

# MEMORIA ANUAL 2023

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES PUCHUNCAVÍ S.A.



## INDICE

---

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD .....	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	6
PROPIEDAD DE LA EMPRESA .....	7
ACTIVIDADES DE LA EMPRESA .....	14
FACTORES DE RIESGO .....	15
ACTIVIDADES FINANCIERAS.....	16
RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS .....	19
MARCAS Y PATENTES.....	20
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....	20
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES.....	20
DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS .....	22
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	25
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	26
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN .....	27
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	28
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO .....	29
ANÁLISIS RAZONADO .....	85
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	88

## **CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

De mi consideración,

En representación del directorio de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A., me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria Anual y los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

Durante el año 2023 habilitamos importantes tramos de nueva infraestructura en la Ruta F-20 (dobles calzadas, nuevos pasos desnivelados, etc.) e implementamos el sistema de peaje electrónico con Free Flow. Lo anterior ha contribuido a elevar los estándares de seguridad y niveles de confort para los usuarios, con menores tiempos de viaje, especialmente en épocas de mayor flujo, como fines de semana largos y periodos de vacaciones.

Nuestros esfuerzos siguen concentrados en la operación de la concesión bajo los más altos estándares de seguridad y sostenibilidad, junto con la finalización de las obras que están en desarrollo y que permitirán poner en operación la nueva infraestructura en el sector costero.

Mis agradecimientos van dirigidos a todos quienes, con su permanente trabajo, dedicación y compromiso, hacen posible el desarrollo de esta obra pública.

Les saluda atentamente,



Carlos García-Faure Enebral  
Presidente

## IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

---

Nombre	:	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales–Puchuncaví S.A.
Domicilio Legal	:	Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales que establezca en otros lugares.
Rut	:	76.449.868-2
Tipo de Entidad	:	Sociedad Anónima regida por disposiciones legales y reglamentarias de las sociedades anónimas abiertas.
Audidores Externos	:	Deloitte Auditores y Consultores Limitada
Inscripción SVS	:	Nº de Inscripción 464, de fecha 8 de junio de 2017, del registro especial de entidades informantes de la CMF.

## DIRECCIONES

---

Oficina Central	:	Rosario Norte 615, Piso 7, Oficina 701-702, comuna de Las Condes. Santiago, Chile.
Teléfono	:	(56) 22871 85 00
Oficina de Operaciones	:	Km. 6,5 Ruta F-20, comuna de Nogales.
Teléfono	:	(56) 32244 8905

## DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS Y MODIFICACIONES

---

Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A. se constituyó por escritura pública, otorgada con fecha 13 de octubre de 2016 ante el Notario Público señora Valeria Ronchera Flores. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 14 de octubre de 2016, fojas 76318, Nº 41224 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de octubre de 2016.

El capital inicial de la Sociedad es de M\$ 25.800.000, dividido en un total de 25.800 acciones nominativas y sin valor nominal, el cual ha sido pagado en su totalidad, cumpliendo así con el capital mínimo establecido en las bases de licitación del contrato de concesión.

## OBJETO SOCIAL

---

El objeto social exclusivo es la construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales-Puchuncaví", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión.



## HISTORIA DE LA EMPRESA

La Relicitación Concesión Camino Nogales – Puchuncaví, es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a OHL Concesiones Chile S.A., hoy Aleatica S.A., fue publicada en el Diario Oficial del día 23 de agosto de 2016.

Para ejecutar las obras y operar el área en concesión, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A., la cual efectúa la administración general de las obras y su explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La ruta preexistente (Ruta F-20), posee una longitud de 27 km, con una calzada asfáltica bidireccional de 7 m de ancho y sectores con terceras pistas. Este camino se inicia en el empalme de la Ruta 5 Norte, y finaliza al sur de Puchuncaví, donde mediante un enlace, se conecta con la Ruta F-30-E. El proyecto consiste en aumentar el nivel de servicio de la ruta, incrementando su capacidad y mejorando su transitabilidad agregando una segunda calzada en forma paralela a la actual, readecuando las estructuras y puentes, construyendo nuevos enlaces desnivelados, pasarelas y otros. A la actual concesión, se agregan dos sectores que conforman nueva vialidad para la Región de Valparaíso (denominados "Variante Ventanas" y "By-Pass Puchuncaví"), siendo la longitud total de la concesión de 43 km. En total la concesión contará con 4 puntos de cobro mediante sistemas manual y *free flow*, distribuidos en sus distintos sectores.

El inicio de la operación denominada fase 1 se produjo el 1 de septiembre de 2016, momento en que comenzó la etapa de Explotación de la Infraestructura Preexistente. Las obras de los sectores 1 (Ruta f-20) y 2 (By-Pass Puchuncaví) del proyecto, continúan actualmente en ejecución con un avance aproximado de 89,15% y 65,97%, respectivamente. El sector 3 (Variante Ventanas), por su parte, se encuentra en una fase de rediseño de su trazado vial ya que no se ejecutará su trazado original a solicitud expresa del MOP.

Los plazos máximos y porcentajes mínimos de las declaraciones de avances de obras y de PSPP del sector 1 (Ruta F 20) y del sector 2 (By Pass Puchuncaví) son los siguientes:

### Sector 1 (F-20)

SECTOR	AVANCE	HITOS MOP				
		7%	30%*	50%*	80%**	100%****(PSPP)
Sector 1 Ruta F-20	Meses	48	65(4*)	69(8*)	75(14**)	
	Fecha	23-08-2020	20-01-2022	20-05-2022	20-11-2022	07-12-2024

(\*) Los hitos fueron modificados por Resolución DGC N°0020, a raíz de los nuevos Enlaces Campiche y F190

(\*\*) Los hitos fueron modificados por Resolución DGC N°2941, a raíz de la petición de aumento de plazo producto del COVID-19

(\*\*\*) Se modifica PSPP mediante Resolución DGC N°1204, por motivo del atraso en las respuestas por parte del CMN

(\*\*\*\*) Se modifica PSPP mediante Resolución DGC N°0122, por motivo de mejoramiento en zona de preservación, nuevo enlace cumbre y rediseño

**Sector 2 (BPP)**

SECTOR	AVANCE	HITOS MOP				
		7%	30%	50%	80%	PSPP
Sector 2 By Pass Puchuncaví	Meses	6	14*	20*	33**	36**
	Fecha	20-03-2022	20-11-2022*	20-05-2023*	21-06-2024**	21-09-2024**

\*Plazos máximos de porcentajes mínimos autorizados mediante Resolución DGC 2941

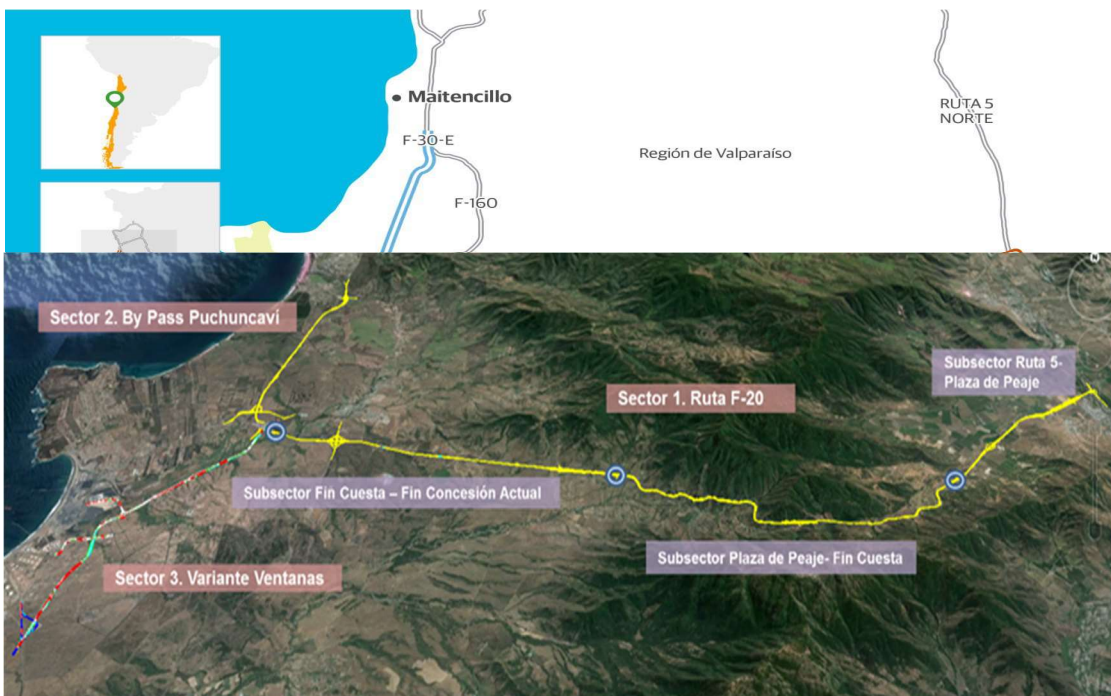
\*\* Fechas modificadas mediante Resolución Exenta 3454

En la actualidad, CANOPSA cuenta con un sistema interoperable, el cual tiene la capacidad de que dos o más componentes intercambien y utilicen la información, lo que hace posible utilizar los dispositivos que ya poseen los usuarios de otras concesionarias.

El Free Flow (Flujo Libre), donde todo vehículo con un dispositivo TAG (el cual puede haber solicitado en una autopista urbana o interurbana) puede usar las vías exclusivas que se encuentran en el centro de las calzadas, tanto de oriente a poniente y de poniente a oriente, este sistema es sin barreras, los vehículos son detectados por las antenas y los usuarios poco frecuente a través de una imagen a la patente, en este último caso donde los usuarios no cuentan con un dispositivo TAG y utilizan estas vías, pueden realizar el pago del pase diario.

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

La concesión se ubica en la Región de Valparaíso, pasando por las comunas de Nogales y Puchuncaví, empalma la Ruta 5 Norte con la zona costera norte de la Quinta Región, permitiendo que el transporte de carga llegue al complejo industrial del Puerto de Ventanas y a los veraneantes el acceso a las playas del sector de Maitencillo.



## PROPIEDAD DE LA EMPRESA

---

El capital de la Sociedad está dividido en 25.800 acciones sin valor nominal, equivalentes a M\$ 25.800.000. Las acciones se encuentran enteramente suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2023.

## DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

---

<b>Accionistas</b>	<b>Capital en M\$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Participación</b>
Aleatica S.A.U	1.000	1	0,00%
Aleatica S.A.	25.799.000	25.799	100,00%

## CONTROLADORES

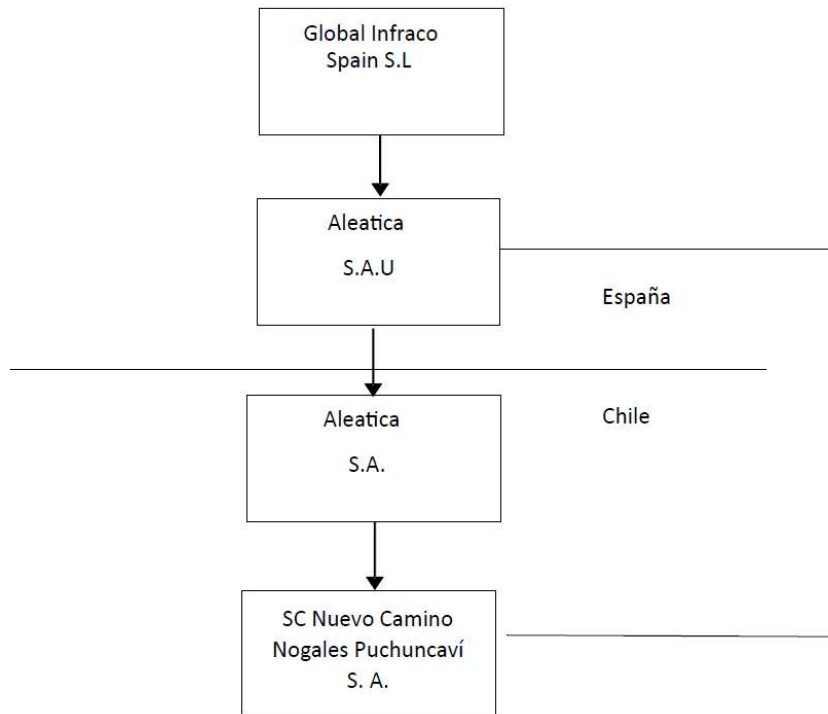
---

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 97 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, Aleatica S.A. tiene la calidad de controlador como accionista mayoritario de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puchuncaví S.A.

Aleatica S.A., es controlada por la sociedad española Aleatica S.A.U. y esta, a su vez, es controlada por Global Infraco Spain S.L.

Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puchuncaví S.A. es controlada finalmente por la sociedad española Global Infraco Spain S.L. de la siguiente forma:

SOCIEDAD: Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puchuncaví S.A. DEPENDENCIA: Aleatica S.A.



% de dominio efectivo	Directo	Indirecto	Total
		100%	0%

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ALEATICA S.A.U.

Nombre Accionista	% DIRECTO	% INDIRECTO
GLOBAL INFRACO SPAIN S.L.	100%	0

## **REPRESENTANTE LEGAL**

---

Juan Facuse Meléndez  
RUT: 9.400.895-6  
ABOGADO

## **DIRECTORIO**

---

### **Presidente**

CARLOS GARCÍA-FAURE ENEBRAL  
RUT: 24.788.243-K  
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

### **Directores**

RODRIGO JENSEN MONTT  
RUT: 13.036.692-9  
ABOGADO

PABLO YBAÑEZ  
DNI ESPAÑA: 7.496.624-G  
LCDO. EN C. E. Y EMPRESARIALES

## **ADMINISTRACIÓN**

---

### **Juan Facuse Meléndez**

GERENTE GENERAL  
RUT: 9.400.895-6  
ABOGADO

### **Ariel Tapia**

JEFE DE OPERACIONES  
RUT: 10.939.119-0  
TÉCNICO EN ADMÓN. DE EMPRESAS

### **Katherine Bustamante Morales**

JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RUT: 18.579.525-K  
INGENIERO COMERCIAL

### **Julio Morales Onfray**

GERENTE SR TÉCNICO  
RUT: 17.162.953-5  
INGENIERO CONSTRUCTOR

## **REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES**

---

Durante el año 2023, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos, ya que por estatutos sociales el cargo de director no es remunerado.

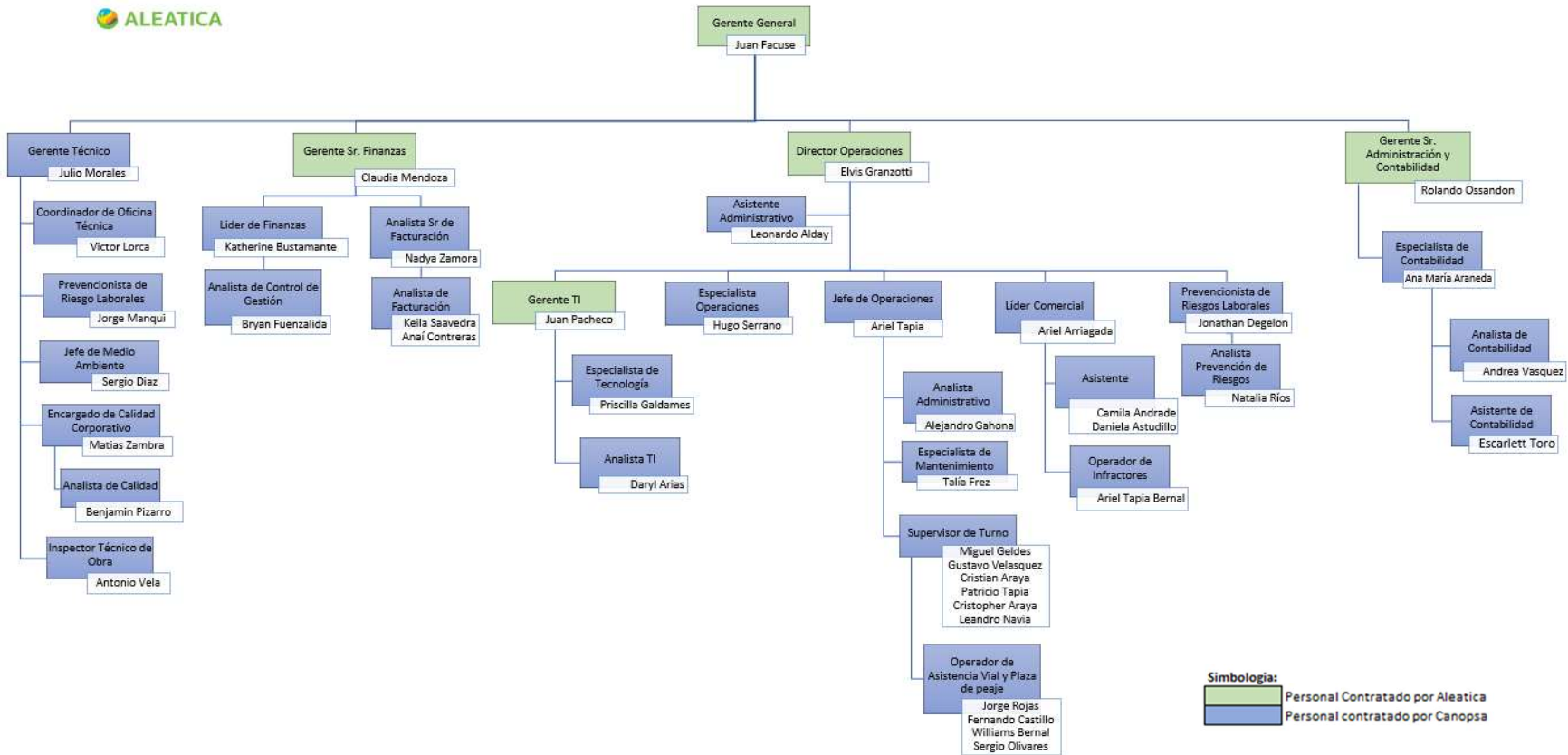
## **DOTACIÓN DE PERSONAL**

---

La dotación de personal de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales – Puchuncaví S.A., al 31 de diciembre de 2023 es de 33 personas, distribuidas de la siguiente forma:

Profesionales y Técnicos	24
Otros	14
<hr/> Total	<hr/> 38





**INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 386 CMF**

---

a) Diversidad en el directorio

**N° DIRECTORES POR GÉNERO**

	<b>DIRECTORES TITULARES</b>
Hombres	3
Mujeres	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

**N° DE DIRECTORES POR NACIONALIDAD**

	<b>DIRECTORES TITULARES</b>
Chilenos	1
Extranjeros	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

**N° DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Inferiores a 30 años	0
30 – 40 años	0
41 – 50 años	1
51 – 60 años	2
61 – 70 años	0
Superiores a 70 años	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

**N° DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Menores a 3 años	0
3 – 6	3
6 – 9	0
9 – 12	0
+ de 12	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

b) Diversidad en la Gerencia General y demás que reportan al directorio

**N° GERENTES**

	<b>GERENTES</b>
Hombres	1
Mujeres	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

**Nº DE GERENTES POR NACIONALIDAD**

	<b>GERENTES</b>
Chilenos	1
Extranjeros	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

**Nº DE GERENTES POR RANGO DE EDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Inferiores a 30 años	0
30 – 40 años	1
41 – 50 años	0
51 – 60 años	0
61 – 70 años	0
Superiores a 70 años	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

**Nº DE GERENTES POR ANTIGÜEDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Menores a 3 años	1
3 – 6	0
6 – 9	0
9 – 12	0
+ de 12	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

c) Diversidad en la Organización

**Nº DE PERSONAS POR GÉNERO**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Hombres	26
Mujeres	12
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

**Nº DE PERSONAS POR NACIONALIDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Chilenos	37
Extranjeros	1
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

**Nº DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Inferiores a 30 años	8
30 – 40 años	18
41 – 50 años	5
51 – 60 años	7
61 – 70 años	0
Superiores a 70 años	0
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

**Nº DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Menores a 3 años	23
3 – 6	7
6 – 9	8
9 – 12	0
+ de 12	0
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

**d) Brecha Salarial por Género**

No aplica.

## ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Como parte de los trabajos propios de la operación de la infraestructura preexistente de la ruta F-20 (Fase 1), la sociedad ha cumplido con los planes de conservación y mantenimiento de las obras viales, eléctricas, de iluminación y áreas verdes comprendidas en el área de concesión. Paralelamente, la sociedad celebró un contrato de construcción en diciembre de 2019 con Sacyr Chile S.A. por un importe total de UF 2.673.442 correspondiente al Sector 1 (Ruta F-20). Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un avance acumulado en la construcción de las obras de 89,15%.

Con respecto a las obras Sector 2 (By Pass Puchuncaví), en octubre de 2021, la Sociedad celebró un contrato con la constructora Sacyr Chile S.A. para la ejecución de las obras de este sector. Al 31 de diciembre de 2023, el avance acumulado en la construcción de las obras fue de 65,97%.

Durante la Fase 1 del proyecto no corresponde la aplicación del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), dado que esta garantía del Estado comienza con la Puesta en Servicio Definitiva de las mismas conforme a lo estipulado en el art. 1.12.7.1 de las Bases de Licitación.

El día 30 de noviembre de 2020, la Sociedad firmó un contrato de financiamiento estructurado por tramos para el proyecto con los Bancos BCI, Security y Estado. Las principales condiciones del financiamiento se resumen a continuación:

	<b>Deuda Senior</b>	<b>Deuda IVA</b>	<b>Boletas de Garantía</b>
<b>Monto</b>	UF 3.750.000	UF 500.000	UF 262.000 Construcción UF 158.000 Operación
<b>Plazo</b>	23 años desde PSP Total	PSP Total + 6 meses	Vencimiento Crédito
<b>Tasa</b>	Fija (75% CCS) : 3,6% y Variable (25%): ICP + 3,23%	TAB Nominal 30 días + 1%	0,80%
<b>Garantías</b>	Garantía Corporativa limitada al 15% del monto del contrato de construcción.		
	Garantía Corporativa por MUF 320 para garantizar el test de ingresos.		
	Garantía Obras adicionales por UF 15.400 para garantizar construcción Campiche, Dobles calzadas y cambio de trazado.		

El financiamiento contempla, además, el otorgamiento a favor de las entidades financieras antes indicadas de las garantías habituales para este tipo de operaciones, ascendiendo el monto total del financiamiento hasta la cantidad máxima de UF 4.670.000.-, monto que será destinado al financiamiento de la construcción, IVA y boletas de garantía.

A partir del mes de enero del año 2021 se comenzaron a efectuar los desembolsos del crédito, a fin de financiar las inversiones del proyecto.



## FACTORES DE RIESGO

---

Los principales factores de riesgo propios de la actividad que desarrolla Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. y que pudieran afectarla, son los siguientes:

**Ingresos Operacionales:** Por la naturaleza del negocio, la Sociedad se ve enfrentada al Riesgo de Tráfico Vehicular, puesto que el tráfico está fuertemente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje de las rutas competitivas. Este riesgo se mitiga por el acceso al mecanismo de garantía estatal denominado “Ingresos Mínimos Garantizados” (IMG) que asegura un ingreso mínimo anual expresado en UF, en el caso que la concesionaria obtenga ingresos de peaje menores al IMG, en cuyo caso el Ministerio de Obras Públicas deberá pagar la diferencia. Desde el punto de vista de rutas alternativas, se debe destacar que la concesión presenta acceso directo a una zona de un importante potencial de desarrollo inmobiliario en el mediano y largo plazo.

**Alternativas Viales:** El Nuevo Camino Nogales – Puchuncaví compite con la ruta E-46 Catapilco- La Laguna y con la ruta E-30 F en el sector Aguas Blancas – Papudo- La Laguna por el mercado de los vehículos de carga que salen o arriban al sector norte de la V región. Además del túnel El Melón y la cuesta del mismo nombre por el flujo turístico a la zona de Zapallar y Papudo y con la ruta Ch-60 y con la E-30F entre Quintero y Concón. No obstante, en los últimos años han continuado desarrollándose los proyectos inmobiliarios en las zonas costeras de Concón, Maitencillo, Cachagua, Papudo, etc., los cuales impulsan la generación de viajes hacia la zona.

**Accidentes y Eventos que afectan a los Bienes de la Concesionaria:** La sociedad concesionaria tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil, catástrofe, terrorismo y perjuicio por paralización, las cuales cubren los perjuicios económicos ante la eventualidad de distintos eventos que puedan afectar a los bienes de la concesión, así como la continuidad del servicio.

**Riesgo de crédito:** Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesto la Sociedad, éste será generado por las cuentas por cobrar a clientes e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja.

En el caso de las cuentas por cobrar a Sociedad está expuesta a este tipo de riesgo por la naturaleza operativa de la autopista, donde los deudores comerciales por TAG (televía) utilizan el servicio de autopista y posteriormente recibe una factura que actúa como documento de cobro, quedando la Sociedad expuesta al incumplimiento del pago.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado actividades de recuperación de cuentas por cobrar vía digital, tanto directas como a través de terceros, las que contemplan la inhabilitación del dispositivo televía de aquellos usuarios morosos, la cobranza extrajudicial y judicial, aplicándose en este último caso lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Concesiones.

El riesgo de crédito de inversiones de corto plazo se ha mitigado de manera importante debido a que la política de inversiones sólo permitirá realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.

**ACTIVIDADES FINANCIERAS**

**RESULTADOS**

Los ingresos de la concesionaria durante el año 2023, provenientes de la explotación ascendieron a M\$37.285.092.-, los que se detallan a continuación:

Concepto	Saldo al	
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	
Ingresos por peajes (1)	4.701.858	4.613.213
Ingresos exentos (2)	(22.987)	(5.568)
Interés por activo financiero concesión (3)	5.028.550	3.591.049
Otros ingresos (4)	2.957	6.335
Ingreso Grado de Avance Construcción CINIIF 12 (5)	27.225.040	47.241.666
Ingresos por mora y cobranza	201.009	-
Ingreso por diferencia de Tarifa (CAR 3) (6)	148.665	-
<b>Total</b>	<b>37.285.092</b>	<b>55.446.695</b>

Los costos de explotación fueron de M\$29.834.210.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Saldo al	
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Operación y Mantenimiento de la Ruta	<b>(685.874)</b>	<b>(512.194)</b>
Personal	(523.547)	(296.004)
Patente Comercial	(204.460)	(156.267)
Asesorías	(329.661)	(240.392)
Seguros y Garantías	(184.895)	(71.521)
Trabajos y suministros explotación	(538.921)	(212.409)
Depreciación y amortización	(77.816)	(105.195)
Emergencia Sanitaria	(63.995)	(77.480)
Costo Grado de Avance Construcción CINIIF 12 (1)	(27.225.040)	(47.241.666)
<b>Total</b>	<b>(29.834.210)</b>	<b>(48.913.129)</b>

La utilidad del ejercicio, reflejada en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, asciende al monto de M\$ 6.880.226.-

## **POLÍTICAS DE DIVIDENDOS**

La Sociedad no prevé repartir dividendos en esta fase del proyecto, lo cual ha sido ratificado en las respectivas Juntas Ordinarias de Accionistas.

La Sociedad inició las actividades de desarrollo del proyecto y explotación de infraestructura preexistente en el último trimestre del año 2016. Durante esta etapa la Sociedad seguirá la política aprobada en las juntas de accionistas, conforme a la cual no se considera distribuir utilidades en la etapa de construcción del proyecto.

## **UTILIDAD NETA DISTRUIBLE**

El 100% del resultado del período, califica como utilidad neta distribuible.

## **SEGUROS**

De acuerdo con lo dispuesto en el contrato de concesión, para la etapa de explotación de la infraestructura preexistente y para la etapa de construcción de las nuevas obras, la sociedad cuenta con pólizas de seguros de bienes físicos por catástrofe y de responsabilidad civil por daños a terceros.

A continuación, se muestra los montos asegurados.

<b>Póliza</b>	<b>A favor de</b>	<b>Número</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Motivo</b>
Póliza de Seguro RC Explotación (Mapfre)	MOP	303-23-00021999	21.000	01-09-2024	Garantiza la Responsabilidad Civil en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví"
Póliza de Seguro Catástrofe Obras Preexistentes (Mapfre)	MOP	101-23-00158179	2.543.498,03	01-09-2024	Cubre el riesgo de Catástrofe en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".
Póliza de Seguro (Mapfre)	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.	101-23-00158436	2.676.472,03	01-09-2024	Cubre el riesgo de daños materiales, interrupción de negocios, equipos electrónicos y avería de maquinarias de la infraestructura preexistente en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví"
Póliza de Seguro TRC (Mapfre)	MOP	205-19-0003660	4.489.821,11	20-01-2025	Cubre los riesgos catastróficos que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".
Póliza de Seguro RC (Mapfre)	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.	303-23-00021999	21.000	01-09-2024	Por la cobertura de responsabilidad civil ante terceros que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".
Póliza de Seguro (Mapfre)	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.	205-20-00048381	3.797.621,11	28-02-2024	Cobertura en diferencia de condiciones sobre los riesgos catastróficos que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".

A su vez, existe una póliza de seguro propia de la sociedad concesionaria que cubre el riesgo de daños materiales, interrupción de negocios, equipos electrónicos y avería de maquinarias de la infraestructura preexistente en la etapa de explotación de la concesión.

Adicionalmente, la sociedad cuenta con coberturas adicionales para responsabilidad civil general, pérdida de beneficios y daños por actos terroristas.

## **GARANTÍAS**

El siguiente es el detalle de las boletas de garantía bancaria otorgadas por la Sociedad a favor del MOP, vigentes al 31 de diciembre de 2023:

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12343262	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343263	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343264	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343265	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343266	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575807	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575808	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575809	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575810	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575811	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
<b>Total Boletas</b>				<b>30.000</b>	

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12343257	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343258	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343259	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343261	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343268	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575802	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575803	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575804	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575805	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575806	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
<b>Total Boletas</b>				<b>262.000</b>	


N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12414313	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	1.550	Construcción/Campiche
600958	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	1.550	Construcción/Campiche
<b>Total Boletas</b>				<b>3.100</b>	

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto UF	Etapa
10615602	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	6.150	Dobles Calzadas
610319	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	6.150	Dobles Calzadas
<b>Total Boletas</b>				<b>12.300</b>	



## CONTRATOS DE LA SOCIEDAD

Al 31 de diciembre de 2023 los principales contratos de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales – Puchuncaví S.A. son los siguientes:

Nombre Contratista/Proveedor	Fecha de contratación	Materia contratada	Fecha de vencimiento Contrato	Valor
Ingeniería, Gestión y Control S.A.	01-06-2017	Especificaciones Funcionales SIC-NS	Hasta aprobación del IF MOP	UF 9.236
Aleatica S.A	01-01-2020	Contrato Prestación de Servicios Aleatica - Canopsa	31-12-2023	UF 1.634,29 Mensual
Louis Berger	02-07-2019	Proyecto de Ingeniería de detalle enlace Campiche	Hasta aprobación de Concesionaria	UF 9.322
Sacyr Chile S.A.	07-10-2021	ByPass Sacyr-Sector 2	Hasta aprobación del IF MOP	902.533 UF
Louis Berger Chile S.A.	11-08-2022	Servicio de desarrollo de los proyectos de ingeniería de las Lomas.	Hasta aprobación del IF MOP	UF 4.306
Radiata Forest SPA	11-08-2022	Servicios de reforestación Guayacan	Aprobación Informe Final por CONAF	UF 4.435,55
Asesorías e Inversiones MAG S.A.	16-03-2020	Desarrollar la labor de Ingeniero Independiente conforme a lo previsto en el contrato de financiamiento	Hasta el término íntegro y efectivo del contrato de financiamiento	128,50 UF Mensual
Constructora LYD S.A.	27-10-2021	Edificio Plaza Peaje	Hasta aprobación del IF MOP	UF 63.830,47
Kapsch Trafficom Chile SA	21-04-2021	Sistema de Peaje	Hasta PSD del MOP	UF 103.545
Glove Revebga S.A.	27-09-2021	Sistema de Comunicación	Hasta PSD del MOP	UF 45.756,32
Stantec Consultoría Chile Ltda	02-05-2022	Seguimiento cuatrimestral de obligaciones ambientales	30-04-2023	 UF 898,17
Garceau Servicios Arqueológicos SPA	27-09-2022	Rescate Arqueológico Sitio Quirilluca 60	Hasta VB de la concesionaria por los servicios	UF 14.664,5
Soc. de Recaudación y pagos de Serv. Ltda	01-09-2022	Servicios de Pago por Internet	proceso de compra 24 meses	UF 4.031
Sociedad de recaudación y pagos de servicios Limitada (Servipag)	01-02-2023	Habilitación y servicio mensual de botón de pago, Multicanal y RUA	Indefinida	UF 4031
Empresa de Correos de Chile	13-12-2022	Servicio mensual de convenio de franqueo de correspondencia	Indefinida	UF 3480
GARCEAU SERVICIOS ARQUEOLOGICO	14-06-2023	Rescate arqueológico sectores PCH.02-HANP.04 y HANP.05	Aprobación de los servicios contratados	UF 32.731,5
Claro & Compañía	26-07-2023	Defensa etapa prejudicial (ante amigable compondor)	Hasta total cumplimiento de las obligaciones	UF 28.400
Gestión Logística Estay Bonilla, S.P.A.-GLEB	01-03-2023	Habilitación de servidores	45.351	UF 5.852
Louis Berger Chile S.A.	08-11-2023	Elaboración de un conjunto de minutas técnicas quedarán solución a los hallazgos producto de los temporales climáticos, específicamente en el Sector 1.	Aprobación memoria técnica general	UF 4.800

## RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS

La sociedad concesionaria mantiene un contrato con Aleatica S.A., por la prestación de servicios de Dirección General, Dirección técnica, Legal, apoyo y asesoría en administración y finanzas y servicios generales, también existe una deuda por aportes subordinado de accionistas. Por otro lado, también existen contratos vigentes con Aleatica SAU de España y Seconmex Administración de México por servicios compartidos que nos prestan estas sociedades.



## MARCAS Y PATENTES

A la fecha la Sociedad ha registrado la marca CANOPSA por el plazo de diez años, hasta el 2 de octubre de 2027.

## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo, conforme a lo definido en la Circular N° 981 de la Comisión para el Mercado Financiero.

## INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES

Durante el período entre el 1 de enero de 2023 y a la fecha de emisión de estos Estados Financieros han ocurridos los siguientes hechos relevantes que informar, los que se entienden sin perjuicio de los hechos esenciales informados por la sociedad a la CMF.

- El día 8 de septiembre de 2022, se recibió Resolución Exenta DGC N° 0048, en donde el MOP ordenó modificar el trazado del enlace Las Lomas en el sector 2. Fue sancionada mediante DS MOP N° 168, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de febrero de 2023.
- Mediante el Decreto Supremo MOP N° 211/2022, del 30 de noviembre de 2022, totalmente tramitado el 28 de febrero de 2023 y publicado en el Diario Oficial del 7 de marzo de 2023, el MOP aprobó el Convenio Ad-Referéndum N° 2 suscrito entre el MOP y la Concesionaria, que regula las compensaciones por ajustes al enlace Campiche.
- El 15 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo MOP N° 216/2022, publicado en el Diario Oficial del 14 de marzo de 2023, el MOP dispuso la modificación del contrato de concesión con la finalidad de atenuar el reajuste tarifario por aplicación de IPC del año 2022 disponiendo que las tarifas se reajusten en 2 etapas: (i) 6,657% en enero; y (ii) 6,65% en julio de 2023.
- Se recibió la Resolución Exenta DGC N° 005/2023, del 16 de enero de 2023, el MOP dispuso la entrega y habilitación anticipada de la plaza del sistema de peajes de la Ruta F-20, así como de ciertos tramos y sistemas de Free Flow e ITS. Asimismo, esta Resolución introdujo modificaciones en el sistema de cobro y pase diario.
- El 18 de abril de 2023, mediante la Resolución DGC N° 1204/2023, el MOP autorizó una postergación del plazo para obtener la PSPP del Sector 1, hasta el 23 de noviembre de 2023, debido a ciertos retrasos del CMN en la revisión y aprobación de informes arqueológicos.

Plazo máximo	PSPP
Plazo establecido en Bases de Licitación ampliado por Res. DGC N° 310/2021, por por D.S. MOP N° 90/2021 y por Res. DGC N° 2941/2022	20/04/2023
Plazo Máximo ampliado	23/11/2023

## Nogales- Puchuncaví



- El día 25 de mayo de 2023, mediante **Decreto Supremo MOP (exento) N° 307/2023**, el MOP aceptó el mecanismo de "sustitución de obras" para el Enlace Las Lomas, en el Sector 2 (By Pass Puchuncaví).
- Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 3454/2023**, del 19 de octubre de 2023, el MOP autorizó una postergación de la PSPP del Sector 2 en 245 días corridos, por razones de fuerza mayor (retrasos CMN en procedimientos ante dicha autoridad).
- Mediante la **Resolución DGC N° 0122/2023, del 22 de noviembre de 2023 (Totalmente tramitado)**, el MOP modificó el contrato de concesión en los siguientes sentidos: (i) la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar los proyectos de ingeniería definitiva denominados "PID Obras de adecuación Sector 1", "PID reingeniería Sector 1 zona de preservación", "PID Obras Nuevo Enlace Cumbre" y "PID mejoramiento Puente del Estero Puchuncaví"; (ii) el MOP, a través del Inspector Fiscal, podrá solicitar a la Sociedad Concesionaria la contratación de un revisor independiente que revise la especialidad de todas las estructuras de los proyectos de ingeniería definitiva que se señalan en el numeral i) precedente; (iii) la Sociedad Concesionaria deberá ejecutar, conservar y mantener las obras que se deriven de los proyectos de ingeniería definitiva denominados "PID Obras de adecuación Sector 1", "PID Obras Nuevo Enlace Cumbre" y "PID mejoramiento Puente del Estero Puchuncaví"; (iv) se elimina la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar las obras denominadas "Obras cambio de trazado Sector 1", dispuestas en el Decreto Supremo MOP N° 204 de 2021, las "Obras originales del Sector 1 emplazadas en zona de preservación" y las "Obras Nuevo Puente Norte del Estero Puchuncaví"; y (v) se amplía en 380 días el plazo máximo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector 1 (PSPP-Sector 1).



Deloitte  
Auditores y Consultores Limitada  
Rosario Norte 407  
Rut: 80.276.200-3  
Las Condes, Santiago  
Chile  
Fono: (56) 227 297 000  
Fax: (56) 223 749 177  
deloittechile@deloitte.com  
www.deloitte.cl

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores Accionistas y Directores de  
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A.

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A. (la "Sociedad") que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Sociedad y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en [www.deloitte.com/cl](http://www.deloitte.com/cl) acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.



## Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

# Nogales- Puchuncaví

 ALEATICA

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

## Deloitte.

Marzo 22, 2024  
Santiago, Chile

DocuSigned by:



4A1A3834C94A452...

Jessica Pérez Pavez  
RUT: 12.251.778-0  
Socia



**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos – M\$)

Estados de Situación Financiera Clasificados		31-12-2023	31-12-2022
	Nota N°	M\$	M\$
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	36.647.657	28.795.220
Otros activos no financieros, corrientes	5	927.479	2.168.828
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6	4.583.947	683.938
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7	1.077	80.199
Activos por impuestos, corrientes	9	47.961	2.154.235
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>42.208.121</b>	<b>33.882.420</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	10	63.770.313	54.540.590
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	11	101.532.218	83.469.444
Propiedades, planta y equipo neto	12	129.594	196.360
Activo por impuesto diferido	14	2.327.418	3.621.774
<b>Total de activos no corrientes</b>		<b>167.759.543</b>	<b>141.828.168</b>
<b>Total de activos</b>		<b>209.967.664</b>	<b>175.710.588</b>

**Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos – M\$)

Estados de Situación Financiera Clasificados		31-12-2023		31-12-2022	
	Nota N°	M\$		M\$	
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Patrimonio y pasivos</b>					
<b>Pasivos</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Otros pasivos financieros, corrientes	13	5.009.345		3.989.381	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	15	7.806.951		9.387.030	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7	413.517		288.148	
Otras provisiones, corrientes	16	845.841		1.523.276	
Pasivos corrientes totales		14.075.654		15.187.835	
<b>Pasivos no corrientes</b>					
Otros pasivos financieros, no corrientes	13	96.131.485		84.621.508	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	7	57.279.953		39.150.182	
Total de pasivos no corrientes		153.411.438		123.771.690	
Total pasivos		167.487.092		138.959.525	
<b>Patrimonio neto</b>					
Capital pagado	17	25.800.000		25.800.000	
Ganancias acumuladas	17	26.823.783		19.943.557	
Otras reservas	18	(10.143.211)		(8.992.494)	
Patrimonio total		42.480.572		36.751.063	
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>209.967.664</b>		<b>175.710.588</b>	

**Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos – M\$)

Estados de Resultados Integrales Por Función		01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
	Nota N°	M\$	M\$
<b>Estado de resultados</b>			
<b>Ganancia</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	19	37.285.092	55.446.695
Costo de ventas	20	(29.834.210)	(48.913.129)
Ganancia bruta		7.450.882	6.533.566
Otras pérdidas	21	(14.295)	(115.690)
Ingresos financieros	22	6.077.344	6.739.092
Costos financieros	22	(5.089.134)	(4.184.795)
Resultados por unidades de reajuste	23	179.454	(1.353.218)
Ganancia antes de impuestos		8.604.251	7.618.955
Gasto por impuestos a las ganancias	14	(1.724.024)	(596.706)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		6.880.226	7.022.249
Ganancia del año		6.880.226	7.022.249

Estados de Resultados Integral		ACUMULADO 01-01-2023 31-12-2023	ACUMULADO 01-01-2022 31-12-2022
	Nota N°	M\$	M\$
<b>Estado del resultado integral</b>			
Ganancia	17	6.880.226	7.022.249
<b>Otro resultado integral</b>			
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		-	-
Coberturas del flujo de efectivo		-	-
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	18	(1.576.325)	(16.707.333)
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos		(1.576.325)	(16.707.333)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo	18	425.608	4.510.980
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		-	-
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>(1.150.717)</b>	<b>(12.196.353)</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>5.729.509</b>	<b>(5.174.104)</b>

**Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos – M\$)

	Nota N°	N ° Acciones	Capital Pagado M\$	Otras reservas por coberturas de flujo se efectivo M\$	Total otras reservas M\$	Ganancias Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo Inicial al 01/01/2023	17	25.800	25.800.000	(8.992.494)	(8.992.494)	19.943.557	36.751.063
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables			-	-	-	-	
Incremento (disminución) por correcciones de errores			-	-	-	-	
<b>Saldo Inicial Reexpresado</b>	<b>17</b>	<b>25.800</b>	<b>25.800.000</b>	<b>(8.992.494)</b>	<b>(8.992.494)</b>	<b>19.943.557</b>	<b>36.751.063</b>
Cambios en el patrimonio			-	-	-	-	-
Ganancia			-	-	-	6.880.226	6.880.226
Otros resultados integrales	18		-	(1.150.717)	(1.150.717)	-	(1.150.717)
Total resultado integral			-	(1.150.717)	(1.150.717)	6.880.226	5.729.509
Total de cambios en patrimonio			-	(1.150.717)	(1.150.717)	6.880.226	5.729.509
<b>Saldo Final al 31/12/2023</b>		<b>25.800</b>	<b>25.800.000</b>	<b>(10.143.211)</b>	<b>(10.143.211)</b>	<b>26.823.783</b>	<b>42.480.572</b>

	Nota N°		Capital Pagado M\$	Otras reservas por coberturas de flujo se efectivo M\$	Total otras reservas M\$	Ganancias Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial al 01/01/2022	17	25.800	25.800.000	3.203.859	3.203.859	12.921.308	41.925.168
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables			-	-	-	-	
Incremento (disminución) por correcciones de errores			-	-	-	-	
<b>Saldo Inicial Reexpresado</b>	<b>17</b>	<b>25.800</b>	<b>25.800.000</b>	<b>3.203.859</b>	<b>3.203.859</b>	<b>12.921.308</b>	<b>41.925.168</b>
Cambios en el patrimonio			-	-	-	-	-
Ganancia			-	-	-	7.022.249	7.022.249
Otros resultados integrales	18		-	(12.196.353)	(12.196.353)	-	(12.196.353)
Total resultado integral			-	(12.196.353)	(12.196.353)	7.022.249	(5.174.104)
Total de cambios en patrimonio			-	(12.196.353)	(12.196.353)	7.022.249	(5.174.104)
<b>Saldo Final al 31/12/2022</b>		<b>25.800</b>	<b>25.800.000</b>	<b>(8.992.494)</b>	<b>(8.992.494)</b>	<b>19.943.557</b>	<b>36.751.063</b>

**Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.**



**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos – M\$)

Estados de Flujo de Efectivo Método Directo (M\$)	Nota Nº	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
<b>Estado de flujos de efectivo</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		3.452.067	4.725.301
Otros cobros por actividades de operación		276.379	7.807.738
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(2.742.918)	(1.779.843)
Otros pagos por actividades de operación		(2.902.975)	(9.358.961)
Otras entradas (salidas) de efectivo		332.050	-
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		(1.585.397)	1.394.235
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Incorporación de activos fijos (menos)		(37.681)	(18.418)
Pago por expropiaciones		(9.909)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		(12.707.045)	(38.744.555)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(12.754.635)	(38.762.973)
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Pagos por préstamos	4a)	(5.880.858)	(11.808.733)
Préstamos de entidades relacionadas	4a)	15.937.546	8.304.413
Importes procedentes de préstamos	4a)	14.542.957	50.860.031
Intereses pagados	4a)	(3.870.360)	(2.474.097)
Otras entradas (salidas) de efectivo		1.463.184	1.901.286
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		22.192.470	46.782.900
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		7.852.437	9.414.162
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		7.852.437	9.414.162
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	4	28.795.220	19.381.058
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>4</b>	<b>36.647.657</b>	<b>28.795.220</b>

**Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.**

**NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL**

Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A, Rol Único Tributario 76.449.868-2, es una Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, que fue constituida el 13 de octubre de 2016, ante doña Valeria Ronchera Flores, Notario Público de Santiago.

El objeto social exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales-Puchuncaví", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y/o fuera del país.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto de Adjudicación N° 199 del 7 de junio de 2016 del Ministerio de Obras Públicas, que regula el Contrato de Concesión de la Obra Pública, la Sociedad debe someterse a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas. La Sociedad a la fecha se encuentra inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero, en el registro de entidades informantes que establece la Ley 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 464, de fecha 8 de junio de 2017.

El plazo de la concesión se inició el día 23 de agosto de 2016, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de Chile el Decreto de Adjudicación de la Concesión, extendiéndose hasta el mes en que se cumpla que el Valor Presente de los Ingresos sea igual o superior a UF 6.923.256, no debiendo superar el límite de 38 años (23 de agosto de 2054).

La puesta en servicio provisoria (PSP) de la fase 1 del proyecto, comenzó el día 1 de septiembre de 2016.

Los accionistas de la sociedad concesionaria son los siguientes:

Serie	2023			
	Número de Acciones Suscritas	Capital en M\$	Nro. de Acciones Pagadas	Número de acciones con derecho a voto
Única - Aleatica S.A.U	1	1.000	1	1
Única - Aleatica S.A.	25.799	25.799.000	25.799	25.799

Los accionistas que suscribieron estos aportes tienen de acuerdo con la escritura de constitución de la sociedad, los siguientes plazos para enterar sus respectivos capitales:

- A la fecha de constitución de la sociedad: M\$ 5.301.000, ya efectuado.
- Con fecha 21 de diciembre de 2017 la Sociedad Concesionaria recibió un aporte de capital por parte de Aleatica S.A. por un monto de M\$12.221.019.
- Con fecha 11 de abril de 2018 se completó el capital mínimo social establecido en las bases de licitación del contrato de concesión, mediante la aportación de M\$8.277.981.-



## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puchuncaví S.A. (en adelante la "Sociedad").

### **a) Período cubierto**

Los estados financieros cubren los siguientes períodos: Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas.

### **b) Bases de presentación y de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o valores razonables al final de cada ejercicio, como se explica en las políticas contables más adelante. Por lo general, el costo histórico está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios."

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su criterio profesional en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En **nota 3** se revelan las materias que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las materias donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por su directorio en sesión celebrada con fecha el 22 de marzo de 2024.

### **c) Moneda funcional y unidades de reajuste**

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas a pesos chilenos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de

# Nogales- Puchuncaví



los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el resultado del ejercicio en la cuenta Diferencia de Cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en la cuenta Resultados por Unidades de Reajuste.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

<u>Pesos chilenos por unidad de reajuste de moneda extranjera o unidad de reajuste</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Unidad de Fomento (UF)	36.789,36	35.110,98
Dólar Americano (USD)	877,12	855,86
Euro	970,05	915,95

## **d) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja, saldos en bancos no prendados, las cuentas corrientes restringidas y los depósitos a plazo mantenidos por la Sociedad. Los fondos provienen principalmente del contrato de financiamiento, los aportes de capital efectuados por los accionistas de la sociedad, préstamos otorgados por los accionistas y de las actividades de explotación.

## **e) Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte contractual del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos o pasivos financieros (distintos de aquellos activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros, respectivamente, en su reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

### **Activos y pasivos financieros**

#### **Activos financieros**

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas en la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de los plazos establecidos por las regulaciones o convenciones del mercado. Todos los activos financieros son posteriormente medidos ya sea, a su costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación del activo financiero.

#### **Clasificación de activos financieros**

De acuerdo a NIIF 9, la Sociedad clasifica sus Instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valoración: i) A valor razonable por resultados, ii) A valor razonable

por Patrimonio y, iii) A costo amortizado. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

**i) Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los instrumentos financieros a valor razonable por resultados, son activos financieros adquiridos con el objeto de obtener beneficios de corto plazo, de las variaciones que experimenten sus precios. Dentro de esta agrupación se encuentran títulos renta fija y variable, tanto de la cartera propia como de la cartera intermediada, además de los instrumentos financieros derivados.

**ii) Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio**

Los activos clasificados en esta categoría corresponden a Instrumentos de patrimonio, adquiridos y mantenidos sin el ánimo de ser negociados en el corto plazo. Estos instrumentos son valorados a su valor razonable y los cambios en dicho valor son reconocidos con cargo o abono a cuentas patrimoniales.

**iii) Activos financieros a costo amortizado**

Los instrumentos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, valorizados a su costo amortizado.

Se incluye en este rubro, los depósitos a plazo fijo garantizados y otros depósitos de la cartera propia.

**iv) Deterioro de activos financieros**

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los activos financieros medidos a costo amortizado son evaluados por deterioro al cierre de cada ejercicio de reporte. Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe evidencia objetiva, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial de los activos financieros, de que los flujos futuros estimados de caja del activo podrían estar deteriorados.

El monto de la pérdida por deterioro reconocida es la diferencia entre el valor libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de caja (incluyendo el monto del colateral y la garantía) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo.

El valor libros de un activo financiero se reduce directamente por la pérdida por deterioro. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que esta fue reconocida.

La pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada a través de resultados en la medida que el valor libros del activo financiero a la fecha en que la pérdida por deterioro sea reversada no exceda el monto de lo que el costo amortizado habría tenido si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

**v) Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero solamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de caja del activo expiran, o cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad de un activo a un tercero. Si la Sociedad no transfiere y retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Sociedad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que podría tener que pagar. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo transferido.

Cuando se da de baja un activo financiero a costo amortizado, la diferencia entre el valor libros del activo y la suma de la consideración recibida o por recibir se reconoce en el estado de resultados integrales.

**Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican ya sea como "pasivo financiero a valor razonable a través de resultados" o como "otros pasivos financieros".

**i) Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados**

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados. La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la Norma NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. No obstante, bajo la Norma NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como "valor razonable a través de resultados" se reconocen en resultados, mientras que bajo la Norma NIIF 9 estos cambios en el valor razonable por lo general se presentan de la siguiente manera:

- El importe del cambio en el valor razonable que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en el otro resultado integral; y
- El importe restante del cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

**ii) Otros pasivos financieros**

Los otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

**iii) Método de tasa de interés efectiva**

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida. Todos los pasivos bancarios y obligaciones financieras de la sociedad de largo plazo se encuentran registrados bajo este método.

Al cierre de los presentes estados financieros, la tasa de interés efectiva no difiere significativamente de la tasa de interés nominal de los pasivos financieros.

Los préstamos financieros se presentan a valor neto, es decir, rebajando los gastos asociados a su emisión.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones son pagadas, anuladas o expiran.

Las modificaciones de las condiciones de un préstamo financiero son contabilizadas como la extinción de un pasivo financiero solo cuando dichas modificaciones son sustanciales.

#### **iv) Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

#### **v) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran al monto de la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión. Actualmente la Sociedad sólo tiene emitidos acciones de serie única.

#### **vi) Instrumentos financieros derivados y de cobertura**

La Sociedad utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés y tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera y swaps de tasa de interés. En la Nota 8 se incluye el detalle de estos instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente su valor razonable en la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remedidos a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte. El registro contable de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura, y si es así, la naturaleza de la partida cubierta y el tipo de relación de cobertura designada.

Al inicio de la transacción de cobertura la Sociedad designa formalmente las estrategias identificando la relación económica entre los instrumentos de cobertura y partidas cubiertas, factor de riesgo cubierto, incluyendo como se espera que el instrumento de cobertura compense los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas, entre otros aspectos. La Sociedad documenta su objetivo para administrar el riesgo y su estrategia para realizar transacciones de cobertura al inicio de cada relación de cobertura.

En particular, para designar los instrumentos derivados como de cobertura, la Sociedad documenta i) la relación o correlación entre el instrumento de cobertura y el ítem cubierto así como la estrategia y propósitos de riesgo de la administración a la fecha de la transacción o a la fecha de designación, y ii) la evaluación de si el instrumento de cobertura usado es efectivo para cubrir los cambios en valor justo o en los flujos de caja del ítem cubierto, tanto a la fecha de designación como en forma sucesiva.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor

razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La correspondiente utilidad o pérdida se reconoce en resultados integrales del ejercicio sólo en aquellos casos en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir con las características de un contrato de cobertura; en caso contrario se registra en patrimonio.

El valor justo total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

## **f) Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Posteriormente, se reconocen a su valor razonable, excepto los saldos por cobrar originados por operaciones de financiamiento (compras con retroventa), los que se registran a su costo amortizado a través del método de tasa efectiva.

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por "valor razonable" el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de la medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo o la transferencia de un pasivo en la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio Vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Todos los derivados se registran en el estado de situación a su valor razonable. Si el valor razonable es positivo se registran como un activo y si éste es negativo se registran como un pasivo.

Las inversiones en operaciones de financiamiento vía pactos de compra con retroventa, se registran a su costo amortizado, utilizándose en su determinación el método del interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero, a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta el término de su vida remanente.



Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, se mantienen a su costo de adquisición, ajustado por eventuales pérdidas por deterioro.

#### **g) Técnicas de valoración**

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos, comprenden deuda pública, deuda privada, acciones y renta fija. En los casos en que puedan observarse cotizaciones, la Administración realiza su mejor estimación del precio de mercado, utilizando modelos internos que utilizan parámetros observables de mercado y en ocasiones, utilizan datos de mercado no observables. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

#### **h) Acuerdo de concesión (CINIIF 12)**

De conformidad con CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad estima que según los términos del Decreto de adjudicación corresponderá reconocer, un activo bifurcado por la inversión en la obra concesionada (servicios de construcción), debido a que los términos del contrato contemplan Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) los que, sumados y descontados a una tasa de interés pertinente, no cubren el presupuesto oficial estimado de la obra. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

La tasa de interés en pesos utilizada es 8,71% anual, que incluye una tasa fija de 3%, premio por riesgo de 2% e inflación promedio de 3,71%. Los dos primeros parámetros están establecidos en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión en la cláusula 1.7.6.1 y la expectativa de inflación corresponde al rango meta del Banco Central de Chile.

El activo bifurcado, dará origen al registro por una parte a un activo financiero, el que se clasificará en la categoría de otros activos financieros corrientes, no corriente según IFRS 9 y se presentará en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes, no corrientes. Este activo además devengará intereses en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por los pagos garantizados por el MOP que recibirá la concesionaria. Además, se registrará un activo intangible por el derecho a cobrar a los usuarios por la parte de la inversión que no se recupera con los IMG. Este activo se generará en base al modelo financiero que distribuye los costos de construcción en activo intangible y activo financiero.

Los ingresos por servicios de construcción serán reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras (según lo señalado en NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes), dando lugar en ese momento al activo bifurcado mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumularán y presentarán bajo el rubro otros activos no financieros, hasta que sean reconocidos en resultados de acuerdo al mismo método.

En el periodo de concesión se distinguen dos etapas: Construcción y Explotación, ambas subsisten simultáneamente. Desde el 23 de agosto del 2016, durante la etapa de Construcción se encontraba en fase de Ingeniería de Proyecto y desarrollo de las actividades previas a la construcción. Posteriormente, dada la aprobación otorgada por el Ministerio de Obras Públicas, se autorizó formalmente desde el punto de vista administrativo, el inicio de las obras conforme a lo establecido

# Nogales- Puchuncaví



en las bases de licitación, para el sector 1 (Ruta F-20) y el sector 2 (Bypass Puchuncaví), ambas con plazo máximo hasta la fecha de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras. Por su parte la fase de Explotación de la infraestructura preexistente, comenzó el 1 de septiembre de 2016, con el inicio del cobro de peajes y la prestación de servicios establecidos en el Contrato de Concesión.

## **i) Impuestos a la renta e impuestos diferidos**

El cargo por impuesto corriente a la fecha, se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo a las normas establecidas en la NIC 12. Por tanto, estos se determinan utilizando las tasas de impuestos aplicables, a la fecha en que se esperan reversar los correspondientes activos o pasivos por impuestos diferidos.

Las tasas de ambos impuestos, es de un 27%, correspondiente a la tasa de impuesto de primera categoría, aplicable a la sociedad que quedó acogida, por defecto al "Régimen de Imputación Parcial de los Créditos", según disposición de la letra B) del artículo 14 de la Ley de Impuesto Renta, vigente a contar del 1° de enero de 2017

## **j) Propiedades, planta y equipos.**

### **Valorización:**

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo de adquisición, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

### **Depreciación:**

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

A continuación, se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipos y sus periodos de vida útil:

	<b>Vida útil Financiera en años</b>
Vehículos	7
Instalaciones	7
Equipos de Computación y Software	3

Las vidas útiles de los activos se revisarán anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

## **k) Reconocimiento de ingresos**

NIIF 15 establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los ingresos y flujos de fondos procedentes de los contratos para la venta de bienes o servicios a sus clientes.

Según esta norma, la Sociedad reconoce los ingresos procedentes de un contrato con sus clientes, cuando hayan satisfecho sus obligaciones de transmisión de bienes o realización de servicios, de acuerdo con lo contractualmente pactado, y se considera que un bien o servicio ha sido transferido cuando el cliente obtiene el control del mismo (ya sea a lo largo del tiempo o en un momento determinado).

Respecto al importe que se ha de reconocer, éste será aquel que refleje la contraprestación a la que se espera tener derecho por los bienes o servicios transferidos.

La Sociedad reconoce Ingresos Ordinarios por:

- Peajes facturados a los usuarios (Free Flow y peaje manual)
- Servicios de construcción
- Ingresos por mora y cobranza

Los ingresos por los servicios de peaje se reconocen en un momento del tiempo, cuando el usuario pasa por la autopista, considerando las tarifas aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios, son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo de acuerdo a NIIF 15.

## **l) Política de distribución de dividendos**

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos, esta norma de la LSA está recogida en los estatutos de la sociedad. A la fecha de emisión del presente Estado Financiero no se ha decidido hacer reparto de éstos, pues existen ciertas restricciones de conformidad con el contrato de financiamiento.

La Sociedad inició las actividades de desarrollo del proyecto y explotación de infraestructura preexistente en el último trimestre del año 2016, la duración de esta etapa la Sociedad seguirá la política aprobada en junta de accionistas, la que considera no distribuir utilidades en la etapa de construcción del proyecto.

## **m) Medio ambiente**

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad solo ha registrado desembolsos por concepto de elaboración de planes de manejo forestal y estudios en las zonas del proyecto que así lo requieren.

**n) Arrendamientos**

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivo por derecho de uso", como arrendamientos financieros.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro “Activo por derecho de uso”.

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedad, planta y equipos”.

**ñ) Nuevos pronunciamientos contables:**

**a) Las siguientes nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Tributaria Internacional – Reglas Modelo Pilar Dos (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023

La aplicación de estas Normas y Enmiendas no ha tenido un efecto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.



La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas y enmienda a las normas, y se encuentra en proceso de análisis de dicho impacto.

**o) Reclasificaciones**

La sociedad no ha efectuado reclasificaciones al cierre de estos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

**p) Cambios contables**

La sociedad no ha efectuado Cambios contables respecto al ejercicio anterior.

**NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL**

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF. Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más significativos, son los siguientes:

**a) Tasa de interés determinada por el Activo financiero de la concesión.**

La tasa de interés determinada para el activo financiero de la concesión ha sido estimada en función de la tasa de interés efectiva implícita en el contrato que iguala en el tiempo el flujo de inversión con los pagos comprometidos por el MOP a través del IMG más los subsidios. Para ello ha sido necesario estimar qué porción de estos flujos comprometidos son atribuibles a la etapa de construcción y, de esa manera, determinar el activo financiero y su tasa sólo en función de esa porción. Debido a que los flujos del activo financiero son variables en relación a un componente de inflación, se espera que esta tasa efectiva no permanezca fija en el tiempo y que pueda cambiar en función de la expectativa de inflación de largo plazo. La tasa de interés en pesos así determinada equivale a un 8,71% anual (año 2022 8,0%)

**NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado por los siguientes conceptos:

**a) Disponible en caja, bancos e inversiones financieras**

Concepto	Moneda	Saldo al	
		31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Fondo Fijo	\$	500	700
Cuenta Corriente BCI Construcción y Operación (1)	\$	1.989.919	1.759.305
Cuenta Corriente BCI Ingresos (1)	\$	1.612.562	97.270
Depósitos a Plazo	\$	33.044.676	26.937.945
<b>Total Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>		<b>36.647.657</b>	<b>28.795.220</b>

- 1) Corresponde a las cuentas corrientes aperturadas con el Banco de Crédito de Inversiones - BCI (Banco Agente), según lo establecido en el contrato de financiamiento. El saldo de la cuenta corriente BCI Construcción y Operación, corresponde principalmente a los desembolsos del tramo dos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad mantiene depósitos a plazo de acuerdo con el siguiente detalle:

**2023**

Banco	Tipo Inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto Capital M\$	Tasa
BCI	DPF	Pesos	20-12-2023	04-01-2024	32.106.145	0,68%
BCI	DPF	Pesos	28-12-2023	04-01-2024	938.531	0,67%
<b>TOTALES</b>					<b>33.044.676</b>	

**2022**

Banco	Tipo Inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto Capital M\$	Tasa
BCI	DPF	Pesos	28-12-2022	24-01-2023	23.567.843	0,94%
BCI	DPF	Pesos	28-12-2022	04-01-2023	3.370.102	0,94%
<b>TOTALES</b>					<b>26.937.945</b>	

**a) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de Financiamiento**

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

Pasivos que se originan de actividades de Financiamiento	Saldo al 01-01-2023 M\$	Flujo de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo			Saldo al 31-12-2023 (No auditado) M\$
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Diferencias de cambio M\$	Nuevos arrendamientos M\$	Otros Cambios M\$	
Préstamos Bancarios corrientes	3.989.381	7.004.671	(5.880.858)	1.123.813	-	-	(103.849)	5.009.345
Préstamos Bancarios no corrientes	72.303.023	7.538.286	(3.870.360)	3.667.926	-	-	6.265.726	82.236.675
Deuda Subordinada	39.150.182	15.937.546	-	15.937.546	2.192.870	-	-	57.279.598
Derivado	12.318.485	-	-	-	-	-	1.576.325	13.894.810
<b>Total</b>	<b>127.761.071</b>	<b>30.480.502</b>	<b>(9.751.218)</b>	<b>20.729.284</b>	<b>2.192.870</b>	<b>-</b>	<b>7.738.202</b>	<b>158.420.428</b>

Pasivos que se originan de actividades de Financiamiento	Saldo al 01-01-2022 M\$	Flujo de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo			Saldo al 31-12-2022 M\$
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Diferencias de cambio M\$	Nuevos arrendamientos M\$	Otros Cambios M\$	
Préstamos Bancarios corrientes	2.816.962	10.888.274	(11.808.733)	(920.459)	-	-	2.092.878	3.989.381
Préstamos Bancarios no corrientes	35.671.257	39.971.757	(2.474.097)	37.497.661	-	-	(865.895)	72.303.023
Deuda Subordinada	26.659.342	8.304.413	-	8.304.413	4.186.427	-	-	39.150.182
Arrendamiento operativos	25.158	-	-	-	(25.158)	-	-	-
Derivado	-	-	-	-	-	-	12.318.485	12.318.485
<b>Total</b>	<b>65.172.719</b>	<b>59.164.444</b>	<b>(14.282.830)</b>	<b>44.881.615</b>	<b>4.161.269</b>	<b>-</b>	<b>13.545.468</b>	<b>127.761.071</b>

## NOTA 5.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de los otros activos no financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Anticipo a Proveedores	19.371	17.566
Gastos Pagados por Anticipado (1)	908.108	2.151.262
<b>Total</b>	<b>927.479</b>	<b>2.168.828</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo lo compone principalmente el anticipo pagado a Kapsch Trafficcom Chile S.A. por un monto de UF 14.891,92 por el contrato para suministro, instalación, puesta en servicio, ingeniería "AS BUILT" del sistema de peaje y el anticipo pagado a Constructora Sacyr Chile S.A. por un monto de M\$1.496.421. También se incluyen los gastos anticipados por concepto de seguros de construcción, explotación, garantías por arriendos y proveedores.

El día 4 de agosto de 2023 la Sociedad Concesionaria presentó a cobro las siguientes boletas mantenidas en garantía por los anticipos otorgados a la constructora Sacyr Chile S.A.:

- Banco Consorcio Boleta de Garantía por la cantidad de UF 6.900,20.-
- Banco Consorcio Boleta de Garantía por la cantidad de UF 52.278,83.-

Producto de lo anterior, con fecha 7 de agosto de 2023, se procedió a la devolución a Sacyr Chile S.A. el importe de UF 2.574,40.- que corresponde al exceso de los anticipos otorgados.

## NOTA 6.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

Concepto	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Deudores comerciales (1)	1.419.112	-
Deterioro (2)	(54.491)	-
<b>Total Deudores comerciales</b>	<b>1.364.621</b>	-
Cuentas por cobrar al MOP (3)	3.164.175	609.903
<b>Total cuentas por cobrar al MOP</b>	<b>3.164.175</b>	<b>609.903</b>
Deudores varios (4)	55.151	74.035
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>55.151</b>	<b>74.035</b>
<b>Total</b>	<b>4.583.947</b>	<b>683.938</b>

- 1) Corresponde a los saldos pendientes de cobros de los clientes con Sistema Free Flow. (Ver nota 25. c)
- 2) Se utilizó inicialmente al cierre del año 2023 el criterio de incobrabilidad del 6%, cuyo porcentaje fue determinado por el MOP para la sociedad en el momento de la firma del convenio complementario CadR N° 3, esto es por el acuerdo de compensación de tarifas.
- 3) El saldo incluido bajo este rubro corresponde fundamentalmente al impuesto al valor agregado incorporado en las facturas emitidas al MOP por los servicios de conservación, reparación y explotación del Contrato de Concesión.
- 4) Corresponde principalmente al saldo por cobrar de las recaudaciones pendientes de depositar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por la empresa contratista de recaudación, WAGNER SEGURIDAD CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES SPA.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos:

	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cientes TAG	759.152	149.765	92.713	81.308	71.592	264.582	-	1.419.112
<b>Total</b>	<b>759.152</b>	<b>149.765</b>	<b>92.713</b>	<b>81.308</b>	<b>71.592</b>	<b>264.582</b>	-	<b>1.419.112</b>
<b>Deterioro</b>								<b>(54.491)</b>
<b>Total Deudores comerciales</b>								<b>1.364.621</b>

	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por cobrar MOP	3.164.175	-	-	-	-	-	-	3.164.175
<b>Total</b>	<b>3.164.175</b>	-	-	-	-	-	-	<b>3.164.175</b>
Deudores varios	55.151	-	-	-	-	-	-	55.151
<b>Total</b>	<b>55.151</b>	-	-	-	-	-	-	<b>55.151</b>



**NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS**

**a. Saldos y transacciones con entidades relacionadas**

**a.1) Cuentas por cobrar**

Rut Entidad Relacionada	País donde está establecida	Nombre Entidad Relacionada	Descripción de la Entidad	Corriente	Corriente
				31-12-2023	31-12-2022
				M\$	M\$
96.986.630-7	Chile	Aleatica S.A.	Matriz	1.077	876
76.427.516-0	Chile	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.	Matriz Común	-	79.323
<b>TOTAL</b>				<b>1.077</b>	<b>80.199</b>

**a.2) Cuentas por pagar**

Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas					
Rut Entidad Relacionada	País donde está establecida	Nombre Entidad Relacionada	Descripción de la Entidad	Corriente	Corriente
				31-12-2023	31-12-2022
				M\$	M\$
96.986.630-7	Chile	Aleatica S.A. (1)	Matriz	292.776	228.992
96.986.630-7	Chile	Aleatica S.A.(2)	Matriz	86.961	57.356
76.427.516-0	Chile	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.	Matriz Común	-	355
OCM050331BC9	México	ALEATICA SAB DE CV (MEXICO)	Relacionada	1.788	1.445
SAD030619QK7	España	Aleatica SAU	Contralor	31.992	-
<b>TOTAL</b>				<b>413.517</b>	<b>288.148</b>

Rut Entidad Relacionada	País donde está establecida	Nombre Entidad Relacionada	Descripción de la Entidad	No Corriente	No Corriente
				31-12-2023	31-12-2022
				M\$	M\$
96.986.630-7	Chile	Aleatica S.A.(3)	Matriz	57.279.598	39.150.182
76.427.516-0	Chile	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.	Matriz Común	355	-
<b>TOTAL</b>				<b>57.279.953</b>	<b>39.150.182</b>

Rut Entidad Relacionada	País origen	Sociedad	Tipo de relación	Moneda	Descripción de la transacción	31-12-2023		31-12-2022	
						Monto	Efecto en resultado (cargo) abono M\$	Monto	Efecto en resultado (cargo) abono M\$
96.986.630-7	Chile	ALEATICA S.A.	Matriz	Pesos	Prestamo Intercompañía	15.937.546	-	8.304.413	-
96.986.630-7	Chile	ALEATICA S.A.	Matriz	Pesos	Financiaci3n de gastos	63.783	(24.761)	(129.783)	50.382
96.986.630-7	Chile	ALEATICA S.A.	Matriz	Pesos	Servicios otorgados	756.765	(258.308)	580.403	(225.312)
96.986.630-7	Chile	ALEATICA S.A.	Matriz	Pesos	Actualizaci3n de Deuda (DTC)	2.251.538	(2.251.538)	4.186.426	(4.186.426)
76.427.516-0	Chile	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.	Matriz Común	Pesos	Financiaci3n de gastos	22.618	(8.780)	39.041	(15.156)

1. La Concesionaria mantiene un contrato con Aleatica S.A. por la prestaci3n de servicios de Direcci3n General, Direcci3n t3cnica, apoyo y asesoría en administraci3n y finanzas y servicios generales.
2. Actualmente Aleatica S.A. efectúa pagos por la Sociedad Concesionaria y que luego son reembolsados mediante notas de cobros.
3. La principal fuente de recursos antes del financiamiento provenía de recursos del accionista.

### a.3) Administración y alta dirección

Los miembros de la administración superior y demás personas que asumen la gestión, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre 2023 y 2022 en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

### a.4) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022, los miembros del directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores, ya que, los servicios gerenciales son prestados por la matriz. Esto se debe, además, a que los estatutos de la sociedad indican que los directores no serán remunerados por sus servicios.

## NOTA 8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### (a) Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	Saldo al 31-12-2023			Saldo al 31-12-2022		
	Costo Amortizado	Valor Razonable con Efecto en Resultados	Valor Razonable con efecto en Patrimonio	Costo Amortizado	Valor Razonable con Efecto en Resultados	Valor Razonable con efecto en Patrimonio (1)
<b>Activos</b>						
<b>Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	36.647.657	-	-	28.795.220	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	1.077	-	-	80.199	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	4.583.947	-	-	683.939	-	-
Otros activos financieros, no corrientes	63.770.313	-	-	54.540.590	-	-
<b>Total</b>	<b>105.002.994</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>84.099.948</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

	Saldo al 31-12-2023			Saldo al 31-12-2022		
	Costo Amortizado	Valor Razonable con Efecto en Resultados	Valor Razonable con efecto en Patrimonio (1)	Costo Amortizado	Valor Razonable con Efecto en Resultados	Valor Razonable con efecto en Patrimonio (1)
<b>Pasivos</b>						
<b>Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	7.806.951	-	-	9.387.030	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	413.517	-	-	288.148	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	57.279.953	-	-	39.150.182	-	-
Otros pasivos financieros, corrientes	5.009.345	-	-	3.989.381	-	-
Otros pasivos financieros, no corriente	82.236.675	-	13.894.810	72.303.023	-	12.318.485
<b>Total</b>	<b>152.746.443</b>	<b>-</b>	<b>13.894.810</b>	<b>125.117.764</b>	<b>0</b>	<b>12.318.485</b>

### b) Activos y pasivos de cobertura

La Sociedad, previa evaluación de la Administración ha suscrito o podría suscribir instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo cambiario o de tasa de interés. Siempre bajo la definición de cobertura, conforme lo permitido por las normas IFRS, bajo lo cual la porción que se considera cobertura eficaz se reconocerá en otro resultado integral "Reservas de cobertura de flujos de efectivo" en Patrimonio.

A continuación, se presentan las posiciones de derivados de tipo de cambio en las diferentes fechas de reporte, los cuales se incluyen dentro de los rubros "Otros Activos Financieros" u "Otros Pasivos Financieros" según corresponda:

Pasivos de cobertura	Unidad cubierta	Corriente		No corriente	
		31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
		M\$	M\$	M\$	M\$
Coberturas de flujo de caja	Flujo de financiamiento	-	-	13.894.810	12.318.485
<b>Total pasivos derivados de cobertura</b>		-	-	<b>13.894.810</b>	<b>12.318.485</b>

El detalle de la cartera de instrumentos derivados de cobertura por tipo de instrumento y subyacente cubierto de la Sociedad es el siguiente:

31.12.2023									
Entidad emisora	Tipo de Derivado	Descripción del tipo de cobertura	Subyacente cubierto	Riesgo cubierto	Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura	Activo / Pasivo	Corriente	No corriente	
							M\$	M\$	
Banco Estado	CCS	Flujo de caja	Obligaciones financieras	Tipo de cambio y tasa	Derivados de cobertura	Pasivo	-	<b>4.631.604</b>	
BCI	CCS	Flujo de caja	Obligaciones financieras	Tipo de cambio y tasa	Derivados de cobertura	Pasivo	-	<b>4.631.603</b>	
Banco Security	CCS	Flujo de caja	Obligaciones financieras	Tipo de cambio y tasa	Derivados de cobertura	Pasivo	-	<b>4.631.603</b>	
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS POR DERIVADOS</b>								-	<b>13.894.810</b>

31.12.2022									
Entidad emisora	Tipo de Derivado	Descripción del tipo de cobertura	Subyacente cubierto	Riesgo cubierto	Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura	Activo / Pasivo	Corriente	No corriente	
							M\$	M\$	
Banco Estado	CCS	Flujo de caja	Obligaciones financieras	Tipo de cambio y tasa	Derivados de cobertura	Pasivo	-	<b>4.106.161</b>	
BCI	CCS	Flujo de caja	Obligaciones financieras	Tipo de cambio y tasa	Derivados de cobertura	Pasivo	-	<b>4.106.162</b>	
Banco Security	CCS	Flujo de caja	Obligaciones financieras	Tipo de cambio y tasa	Derivados de cobertura	Pasivo	-	<b>4.106.162</b>	
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS POR DERIVADOS</b>								-	<b>12.318.485</b>

## NOTA 9.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas por cobrar por impuestos corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

Concepto	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Pagos Provisionales Mensuales (PPM) por recuperar	47.961	324.212
Remanente Crédito Fiscal	-	1.830.023
<b>Total</b>	<b>47.961</b>	<b>2.154.235</b>

**NOTA 10.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Activos Financieros por contrato de Concesión (1)	63.770.313	54.540.590
<b>Total</b>	<b>63.770.313</b>	<b>54.540.590</b>

- (1) La Sociedad mantiene un sistema bifurcado de sus activos concesionados mencionados en la CINIIF 12, es decir, por un lado, ha registrado un activo financiero (para reconocer el derecho de cobro de los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) y un activo intangible por el derecho a cobrar a los usuarios por la parte de la inversión que no se recupera con los IMG. La separación del activo financiero e intangible se basa en distribuir los costos de los activos concesionados que serán recuperados en función de los ingresos garantizados y los costos que no están garantizados, los que se recuperan en función de los ingresos que se reciban de los usuarios de la carretera concesionada. La Sociedad ha determinado para el año 2023 que un 61,27% de las inversiones se registran como Activo Intangible, mientras que el 38,73% restante constituye el Activo Financiero, hasta el año 2022 los porcentajes determinados fueron un 61,18% como Activo Intangible y 38,82% como Activo Financiero respectivamente.

A continuación, se desglosa el monto de los costos incurridos en el activo financiero a la fecha de los estados financieros clasificados, de acuerdo con el método bifurcado que establece la CINIIF 12:

Concepto	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
<b>Detalle Activo Financiero</b>		
Act. Financiero Avance Obra (1)	33.466.069	28.781.854
Act. Financiero Inversiones SC (Edificios y Equipos)	942.045	914.173
Act. Financiero Proyecto de Ingeniería (2)	1.598.485	1.551.759
Act. Financiero Inspección y Supervisión	1.755.842	892.828
Act. Financiero Asesorías Financiamiento	188.225	157.818
Act. Financiero Administración SC	1.768.470	1.086.322
Act. Financiero Pagos al MOP (3)	951.300	948.085
Act. Financiero Adquisiciones y Expropiaciones (4)	11.585.350	11.581.512
Act. Financiero Otras Inversiones (5)	2.574.974	2.483.300
Act. Financiero Intereses Activo Financiero Activados (6)	14.182.745	9.154.196
Act. Financiero Oficina Técnica	77.888	68.853
Act. Financiero Pago Compensaciones Comunidad	88.953	88.953
Act. Financiero Cambios de Servicios (7)	1.093.461	669.430
Act. financiero Peaje	168.147	168.147
Act. financiero Asesorías	14.244	14.244
Act. financiero devolución de Res. MOP	(6.685.885)	(4.020.884)
<b>Total</b>	<b>63.770.313</b>	<b>54.540.590</b>



Los saldos son originados principalmente por los siguientes conceptos:

- (1) Se muestra el avance de la obra ejecutada por la constructora Sacyr Chile S.A. y las actividades desarrolladas por la concesionaria.
- (2) Contiene los avances del contrato de desarrollo de la ingeniería del proyecto.
- (3) Desembolsos y provisiones de las obligaciones contractuales por los pagos al estado por Administración y Control del Contrato de Concesión en la Fase 1 del proyecto (5 cuotas anuales de UF 18.080). A la fecha de este informe se han pagado las cinco cuotas.
- (4) Principalmente incluye la provisión por obligaciones por pagar al MOP, establecidas en el contrato de concesión, por concepto de expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de las obras (dos cuotas de UF 551.000 cada una). A la fecha de este informe, se han pagado las dos cuotas (UF1.102.000).
- (5) Abarca provisión por pérdida esperada del activo financiero que establece la NIIF 9, también los gastos asociados a asesorías ambientales y operatividad de la concesionaria.
- (6) Corresponden a los intereses devengados originados del activo financiero de acuerdo a lo descrito en Nota 2.e)
- (7) Obras e Instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a cada propiedad, construidas por los propietarios de los servicios, o por terceros, que sea necesario modificar para la materialización de las obras que forman parte del proyecto de concesión.

#### **NOTA 11.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTO DE LA PLUSVALIA, NETO**

A continuación, se desglosa el monto de los costos incurridos en el activo intangible a la fecha de los estados financieros clasificados, de acuerdo con el método bifurcado que establece la CINIIF 12. Ver nota 10.

Concepto	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
<b>Detalle Activo Intangible</b>		
Act. Intangible en Curso Avance Obra (1)	52.938.879	45.528.555
Act. Intangible en Curso Proyecto de Ingeniería (2)	3.323.554	2.720.323
Act. Intangible en Curso Administración SC	2.834.375	1.740.966
Act. Intangible en Curso Inversiones SC (Edificios y equipos)	1.490.273	1.446.180
Act. intangible en Curso Inspección y Supervisión	2.777.533	1.412.266
Act. intangible en Curso Otras Inversiones	4.118.641	4.080.331
Act. intangible en Curso Pagos al MOP (3)	1.504.627	1.499.540
Act. intangible en Curso intangibleereses Préstamo Bancario	12.495.285	5.187.928
Act. intangible en Curso Adquisiciones y Expropiaciones (4)	18.323.980	18.317.908
Act. intangible en Curso Asesorías Financiamiento	297.731	249.626
Act. intangible en Curso Oficina Técnica	86.367	86.339
Act. intangible en Curso Pago Compensaciones Comunidad	140.693	140.693
Act. intangible en Curso Cambios de Servicio (5)	1.200.280	1.058.789
<b>Total</b>	<b>101.532.218</b>	<b>83.469.444</b>

Los importes más significativos corresponden a:

- (1) Se muestra el avance de la obra ejecutada por la constructora Sacyr Chile S.A. y las actividades desarrolladas por la concesionaria.
- (2) Avances del contrato de desarrollo de la ingeniería del proyecto.
- (3) Desembolsos y provisiones de las obligaciones contractuales por los pagos al estado por Administración y Control del Contrato de Concesión en la Fase 1 del proyecto (5 cuotas anuales de UF18.080). A la fecha de este informe se han pagado las cinco cuotas.
- (4) Principalmente incluye la provisión por obligaciones por pagar al MOP, establecidas en el contrato de concesión, por concepto de expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de las obras (dos cuotas de UF 551.000 cada una). A la fecha de este informe se han pagado las dos cuotas (UF1.102.000).
- (5) Obras e Instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a cada propiedad, construidas por los propietarios de los servicios, o por terceros, que sea necesario modificar para la materialización de las obras que forman parte del proyecto de concesión.

## **NOTA 12.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

### **a) Composición:**

La composición por clase de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, a valores neto y bruto, es la siguiente:

#### **Propiedades, plantas y equipo, neto**

<b>Conceptos</b>	<b>Saldo al</b>	
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Equipos de Computación y Software	43.628	37.542
Otras propiedades, planta y equipo	85.966	158.818
<b>Total propiedades, planta y equipos</b>	<b>129.594</b>	<b>196.360</b>

#### **Propiedades, plantas y equipo, bruto**

<b>Conceptos</b>	<b>Saldo al</b>	
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Equipos de Computación y Software	241.141	206.424
Otras propiedades, planta y equipo	332.494	386.459
<b>Total propiedades, planta y equipos</b>	<b>573.635</b>	<b>592.883</b>



La depreciación acumulada por clases de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

**Depreciación acumulada**

Conceptos	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Equipos de Computación y Software	(197.513)	(168.882)
Otras propiedades, planta y equipo	(246.528)	(227.641)
<b>Total propiedades, planta y equipos</b>	<b>(444.041)</b>	<b>(396.523)</b>

**b) Movimientos:**

El movimiento contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Propiedades, planta, y equipos	Equipos de Computación y Software	Otras propiedades, planta y equipo	Total
	M\$	M\$	M\$
Al 31 de diciembre de 2022	37.542	158.819	196.360
Adiciones/Reclasif.	34.717	3.560	38.278
Bajas	-	(57.526)	(57.526)
Depreciación	(28.631)	(18.887)	(47.518)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>43.628</b>	<b>85.966</b>	<b>129.594</b>

Propiedades, planta, y equipos	Equipos de Computación y Software	Otras propiedades, planta y equipo	Total
	M\$	M\$	M\$
Al 31 de diciembre de 2021	31.647	231.637	263.284
Adiciones/Reclasif.	36.756	263	37.018
Bajas	-	(18.600)	(18.600)
Depreciación	(30.861)	(54.481)	(85.342)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>37.542</b>	<b>158.819</b>	<b>196.360</b>

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipos de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

**NOTA 13.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente:

**a) Corrientes**

Conceptos	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Préstamos Bancarios - Capital (1)	210.626	3.199.412
Préstamos Bancarios - Intereses (2)	4.798.719	789.969
<b>Total</b>	<b>5.009.345</b>	<b>3.989.381</b>

**b) No corrientes**

Conceptos	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Préstamos Bancarios - Capital (1)	84.482.455	74.291.207
Costos Apertura Financiamiento y reestructuración (2)	(2.245.780)	(1.988.184)
Derivado de Cobertura (3)	13.894.810	12.318.485
<b>Total</b>	<b>96.131.485</b>	<b>84.621.508</b>

- 1) Con fecha 30 de noviembre de 2020, se firmó el contrato de financiamiento del proyecto con el Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile y Banco Security. La Sociedad suscribió un financiamiento de largo plazo, estructurado por tramos bajo la modalidad de Project Finance, destinado a financiar parte de la inversión asociada al contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví". El financiamiento contempla, además, el otorgamiento a favor de las entidades financieras antes indicadas de las garantías habituales para este tipo de operaciones, ascendiendo el monto total del financiamiento hasta la cantidad máxima de UF 4.670.000.-, monto que será destinado al financiamiento de la construcción, IVA y boletas de garantía.

A partir del mes de enero del año 2021 se comenzaron a recibir desembolsos correspondientes al préstamo por el Tramo Uno.

Las principales condiciones del financiamiento se resumen a continuación:

	<b>Deuda Senior</b>	<b>Deuda IVA</b>	<b>Boletas de Garantía</b>
<b>Monto</b>	UF 3.750.000	UF 500.000	UF 262.000 Construcción UF 158.000 Operación
<b>Plazo</b>	23 años desde PSP Total	PSP Total + 6 meses	Vencimiento Crédito
<b>Tasa</b>	Fija (75% CCS) : 3,6% y Variable (25%): ICP + 3,23%	TAB Nominal 30 días + 1%	0,80%
<b>Garantías</b>	Garantía Corporativa limitada al 15% del monto del contrato de construcción.		
	Garantía Corporativa por MUF 320 para garantizar el test de ingresos.		
	Garantía Obras adicionales por UF 15.400 para garantizar construcción Campiche, Dobles calzadas y cambio de trazado.		

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en Otros Pasivos Financieros corrientes, corresponde a los desembolsos del Tramo Dos (Deuda IVA). El tramo Dos consiste en una apertura de línea de crédito rotativa por hasta UF 500.000. Los préstamos que se otorguen con cargo al tramo Dos, una vez pagados, darán derecho a la Sociedad a solicitar nuevos desembolsos con cargo al mismo, durante el periodo de disponibilidad de dicho tramo.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Otros Pasivos Financieros no corrientes, corresponde a los desembolsos del Tramo Uno. Los que a la fecha se han efectuado sin inconvenientes.

- 2) Comisión de estructuración correspondiente a la apertura del financiamiento.
- 3) El tramo Uno tiene asociado un Derivado del tipo Cross Currency Swap que cubre el 75% de la deuda contratada. EL CCS está contratado con los bancos: Banco de Crédito e Inversiones, Banco Estado de Chile y Banco Security.

**Obligaciones con Instituciones Financieras Corrientes y No corrientes**

**Año 2023**

Concepto	Banco	Tramos	Moneda	Monto del Crédito	Tasa	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Total Corriente	Más de 1 año hasta 2 años	Más de 2 Años	Total No corriente
Préstamo	Banco de Crédito de Inversiones	1	UF	29.830.600	ICP + 3,23%	-	1.669.781	1.669.781	22.584	28.138.234	28.160.818
Préstamo	Banco Estado	1	UF	29.830.600	ICP + 3,23%	-	1.669.782	1.669.782	22.585	28.138.234	28.160.819
Préstamo	Banco Security	1	UF	29.830.600	ICP + 3,23%	-	1.669.782	1.669.782	22.585	28.138.234	28.160.819
Comisión estructuración	Banco de Crédito de Inversiones	1	UF	(781.800)		-	-	-	(2.460)	(779.340)	(781.800)
Comisión estructuración	Banco Estado	1	UF	(737.688)		-	-	-	(2.460)	(735.228)	(737.688)
Comisión estructuración	Banco Security	1	UF	(726.292)		-	-	-	(2.460)	(723.833)	(726.293)
Préstamo	Banco de Crédito de Inversiones	2	UF	0	TAB + 1%	-	-	-	-	-	-
Préstamo	Banco Estado	2	UF	0	TAB + 1%	-	-	-	-	-	-
Préstamo	Banco Security	2	UF	0	TAB + 1%	-	-	-	-	-	-
				<b>87.246.020</b>			<b>5.009.345</b>	<b>5.009.345</b>	<b>60.374</b>	<b>82.176.301</b>	<b>82.236.675</b>

**Año 2022**

Concepto	Banco	Tramos	Moneda	Monto del Crédito	Tasa	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Total Corriente	Más de 1 año hasta 2 años	Más de 2 Años	Total No corriente
Préstamo	Banco de Crédito de Inversiones	1	UF	25.019.206	ICP + 3,23%	255.471	-	255.471	-	24.763.736	24.763.736
Préstamo	Banco Estado	1	UF	25.019.206	ICP + 3,23%	255.471	-	255.471	-	24.763.736	24.763.736
Préstamo	Banco Security	1	UF	25.019.206	ICP + 3,23%	255.471	-	255.471	-	24.763.736	24.763.736
Comisión estructuración	Banco de Crédito de Inversiones	1	UF	(647.922)		-	-	-	-	(647.922)	(647.922)
Comisión estructuración	Banco Estado	1	UF	(692.095)		-	-	-	-	(692.095)	(692.095)
Comisión estructuración	Banco Security	1	UF	(648.168)		-	-	-	-	(648.168)	(648.168)
Préstamo	Banco de Crédito de Inversiones	2	UF	1.074.323	TAB + 1%	1.074.323	-	1.074.323	-	-	-
Préstamo	Banco Estado	2	UF	1.074.323	TAB + 1%	1.074.323	-	1.074.323	-	-	-
Préstamo	Banco Security	2	UF	1.074.323	TAB + 1%	1.074.322	-	1.074.322	-	-	-
				<b>76.292.402</b>		<b>3.989.381</b>		<b>3.989.381</b>		<b>72.303.023</b>	<b>72.303.023</b>

**NOTA 14.- IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO**

**a. Impuesto diferido**

Impuestos Diferidos	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Pérdida tributaria	3.826.442	2.808.494
Ingresos anticipados	47.234	57.807
Provisión vacaciones del personal	19.015	11.707
Diferencia activo fijo financiero vs tributario	5.541	9.529
Valor financiero concesión	(580.038)	1.218.378
Gastos activados	(606.361)	(536.810)
Ingresos clientes pendientes de facturar	(423.300)	-
Provisión deudas incobrables	14.713	-
Otros	24.172	52.669
<b>Totales</b>	<b>2.327.418</b>	<b>3.621.774</b>

**b. Movimiento de impuestos diferidos**

	Saldo al 01-01-2023	Ingreso (gasto) por impuestos diferidos reconocido en resultado del ejercicio	Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	Total variación de impuestos diferidos	Saldo al 31-12-2023
Movimiento en las diferencias temporarias	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdida tributaria	2.808.494	592.340	425.608	1.017.948	3.826.442
Ingresos anticipados	57.807	(10.573)	-	(10.573)	47.234
Provisión vacaciones del personal	11.707	7.308	-	7.308	19.015
Diferencia activo fijo financiero vs tributario	9.529	(3.989)	-	(3.989)	5.541
Valor financiero concesión	1.218.378	(1.798.416)	-	(1.798.416)	(580.038)
Gastos activados	(536.810)	(69.551)	-	(69.551)	(606.361)
Ingresos clientes pendientes de recaudar / facturar	-	(423.300)	-	(423.300)	(423.300)
Provisión deudas incobrables	-	14.713	-	14.713	14.713
Otros	52.669	(28.497)	-	(28.497)	24.172
<b>Totales</b>	<b>3.621.774</b>	<b>(1.719.964)</b>	<b>425.608</b>	<b>(1.294.356)</b>	<b>2.327.418</b>

	Saldo al 01-01-2022	Ingreso (gasto) por impuestos diferidos reconocido en resultado del ejercicio	Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	Total variación de impuestos diferidos	Saldo al 31-12-2022
Movimiento en las diferencias temporarias	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdida tributaria	-	(1.702.487)	4.510.980	2.808.493	2.808.494
Ingresos anticipados	25.440	32.367	-	32.367	57.807
Provisión vacaciones del personal	9.330	2.377	-	2.377	11.707
Diferencia activo fijo financiero vs tributario	5.273	4.256	-	4.256	9.529
Valor financiero concesión	313.307	905.071	-	905.071	1.218.378
Gastos activados	(657.264)	120.454	-	120.454	(536.810)
Otros	11.413	41.256	-	41.256	52.669
<b>Totales</b>	<b>(292.501)</b>	<b>(596.706)</b>	<b>4.510.980</b>	<b>3.914.274</b>	<b>3.621.774</b>

**c. Impuesto a las ganancias reconocido en resultado del período**

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Efecto de activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	(1.719.964)	(596.706)
Impuesto por pagar Art. 21	(4.060)	-
<b>Totales</b>	<b>(1.724.024)</b>	<b>(596.706)</b>

**d. Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva**

Concepto	01-01-2023		01-01-2022	
	31-12-2023		31-12-2022	
	M\$	%	M\$	%
Gasto por impuesto utilizando el porcentaje de impuesto legal	(2.323.148)	27%	(2.057.117)	27%
Diferencia permanente (1)	468.394	(5)%	1.498.590	(20)%
Otros	130.732	(2)%	(38.179)	1%
<b>Totales</b>	<b>(1.724.024)</b>	<b>20%</b>	<b>(596.706)</b>	<b>8%</b>

1) Corresponde a corrección monetaria patrimonio tributario.



**NOTA 15.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**a) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES**

El detalle de las Cuentas por pagar comerciales, y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Documentos por pagar (1)	969.530	5.323.086
Otras cuentas por pagar (2)	6.837.421	4.063.944
<b>Total</b>	<b>7.806.951</b>	<b>9.387.030</b>

El período medio de pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libro.

- (1) En esta cuenta se registran los documentos pendientes de recepción y cuentas por pagar a proveedores nacionales. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto principalmente por las provisiones de Garceau Servicios Arqueológicos SPA por un monto de M\$339.877.-conformado por el Estado de pago 3 y Constructora Sacyr Chile S.A. por un monto de M\$4.540.912, conformado por el Estado de pago 13 y Estado de pago 32.
- (2) En esta cuenta se registran las retenciones de contratistas por pagar y, los ingresos percibidos por adelantado por venta de abonos de peaje, IVA por pagar y otras retenciones de impuestos.

**NOTA 16.- OTRAS PROVISIONES CORRIENTES**

El saldo de Otras Provisiones Corrientes está compuesto por los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Provisión de gastos de inversión y explotación (1)	775.414	1.479.915
Provisión Vacaciones del Personal (2)	70.427	43.361
<b>Total</b>	<b>845.841</b>	<b>1.523.276</b>

- (1) Corresponde a servicios operacionales prestados por terceros y que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no fueron facturados.



El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto principalmente por las provisiones de Empresa de transporte Ferroviario por un monto de UF. 4.910 y Constructora Sacyr S.A. por un monto de UF. 6.248,64, conformado por la determinación del grado de avance en la obra, Kapsch Trafficom Chile S.A. por un monto de UF. 14.100 y Consorcio Globe Revenga S.A. por un monto de UF. 9.400, conformado por los Estado de pago 7 y 8.

(2) Corresponde a los montos provisionados para efectos del feriado anual del personal.

## NOTA 17.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS

El capital de la sociedad está dividido en 25.800 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito. Al 31 de diciembre de 2023 las acciones pagadas representan al 100% del capital social de la Sociedad Concesionaria. El capital mínimo establecido en las bases de licitación fue completado el día 11 de abril de 2018 (M\$25.800.000). No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes. Ver nota 1.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en el período informado.

### a) Números de acciones

Serie	Número de Acciones Suscritas	Capital en M\$	Número de Acciones Pagadas	Número de acciones con derecho a voto
Única - Aleatica S.A.U	1	1.000	1	1
Única - Aleatica S.A.	25.799	25.799.000	25.799	25.799

### b) Capital (monto M\$)

Serie	Capital Suscrito 31-12-2023 M\$	Capital Pagado 31-12-2023 M\$	Capital Suscrito 31-12-2022 M\$	Capital Pagado 31-12-2022 M\$
Única	25.800.000	25.800.000	25.800.000	25.800.000

### c) Distribución de accionistas

Nombre	Tipo de Accionista	% de Participación	Número de Accionistas
Aleatica S.A.	10% o más de participación	99,996	1
Aleatica S.A.U.	Menos de 10% de participación	0,004	1
	<b>Totales</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>

### d) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos, a la fecha de emisión del presente Estado Financiero no se ha decidido hacer reparto de éstos. Esto se debe, además, a que los estatutos de la sociedad indica que los directores no serán remunerados por sus servicios.

A la fecha de emisión del presente Estado Financiero no se ha decidido hacer reparto de éstos, pues existen ciertas restricciones de conformidad con el contrato de financiamiento.

### Ganancias Acumuladas

	Saldo al	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo al inicio del año	19.943.557	12.921.308
Incremento (disminución) por cambios en políticas	-	-
Resultado del año	6.880.226	7.022.249
<b>Total</b>	<b>26.823.783</b>	<b>19.943.557</b>

### NOTA 18.- OTRAS RESERVAS

El movimiento de otras reservas fue el siguiente:

Conceptos	Saldo al	Movimientos	Saldo al
	01-01-2023		31-12-2023
	M\$	M\$	M\$
Reservas de cobertura de flujo de caja	(8.992.494)	(1.150.717)	(10.143.211)
<b>Total</b>	<b>(8.992.494)</b>	<b>(1.150.717)</b>	<b>(10.143.211)</b>

Conceptos	Saldo al	Movimientos	Saldo al
	01-01-2022		31-12-2022
	M\$	M\$	M\$
Reservas de cobertura de flujo de caja	3.203.859	(12.196.353)	(8.992.494)
<b>Total</b>	<b>3.203.859</b>	<b>(12.196.353)</b>	<b>(8.992.494)</b>

La reserva de cobertura de flujo de caja, representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo.

El efecto de dicha variación en otros resultados integrales es como se detalla:

Conceptos	Saldo al	Saldo al
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo	(1.576.325)	(16.707.333)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral	425.608	4.510.980
<b>Total</b>	<b>(1.150.717)</b>	<b>(12.196.353)</b>

**NOTA 19.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El detalle de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Saldo al	
	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
	M\$	
Ingresos por peajes (1)	4.701.858	4.613.213
Ingresos exentos (2)	(22.987)	(5.568)
Interés por activo financiero concesión (3)	5.028.550	3.591.049
Otros ingresos (4)	2.957	6.335
Ingreso Grado de Avance Construcción CINIIF 12 (5)	27.225.040	47.241.666
Ingresos por mora y cobranza	201.009	-
Ingreso por diferencia de Tarifa (CAR 3) (6)	148.665	-
<b>Total</b>	<b>37.285.092</b>	<b>55.446.695</b>

- (1) En el cuadro que sigue se muestra el detalle de este ítem (\*) por categoría de Vehículos.
- (2) Corresponde a los vales por el uso de la ruta del personal operativo de la empresa.
- (3) Corresponde a ingresos financieros por activos en concesión de acuerdo a CINIIF 12.
- (4) Corresponde principalmente a ingresos por diferencias de cajeros y venta de activos fijos.
- (5) Siguiendo los criterios de CINIIF 12, se da reconocimiento en los ingresos de actividades ordinarias, asociadas al grado de avance de los costos de construcción del proyecto.
- (6) Ingresos asociados al reajuste anual establecido en las Bases de Licitación (Ver nota 24)

**(\*) Ingresos por Categoría de Vehículos**

Ingresos por peajes	Saldo al		Saldo al	
	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022	01-01-2022 31-12-2022
	Flujos de Vehiculos (Unidades)	Ingresos M\$	Flujos de Vehiculos (Unidades)	Ingresos M\$
CAT. 1 AUTOS Y CAMIONETAS	1.438.796	3.264.102	1.468.735	3.014.428
CAT. 2 CAMIONETAS DOBLE RUEDA TRASERA Y/O AUTOS Y CAMIONETAS CON REMOLQUE	29.078	83.721	41.926	110.517
CAT. 3 CAMIONES DE DOS EJES, MAQUINARIA AGRICOLA O DE CONSTRUCCION	29.934	130.542	35.320	138.221
CAT. 4 CAMIONES MAS DE DOS EJES	150.479	1.143.219	198.153	1.283.476
CAT. 5 BUSES DE DOS EJES	9.601	40.011	9.921	36.423
CAT. 6 BUSES DE MAS DE DOS EJES	4.438	29.014	3.166	18.640
CAT. 7 MOTOS Y MOTONETAS	11.762	11.249	13.827	11.508
<b>Total</b>	<b>1.674.088</b>	<b>4.701.858</b>	<b>1.771.048</b>	<b>4.613.213</b>

**NOTA 20.- COSTOS DE EXPLOTACIÓN**

El detalle de los costos de explotación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Saldo al	
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
<b>Operación y Mantenimiento de la Ruta</b>	<b>(685.874)</b>	<b>(512.194)</b>
Conservación Rutinaria	(144.237)	(103.339)
Materiales de Conservación Rutinaria	(13.438)	(3.287)
Mantenimiento periódico	(15.742)	(20.165)
Medición de Parámetros	(27.495)	(9.576)
Servicio de cobro manual	(209.067)	(191.492)
Servicio de Vigilancia	(26.239)	(24.402)
Recaudación de Valores	(12.234)	(17.365)
Elementos de Seguridad Vial	(33.580)	(12.719)
Servicio de Patrullaje	(54.047)	(53.736)
Mantenimiento de Peaje	(92.745)	(54.792)
Arriendo de Vehículos Operación	(57.051)	(21.322)
Personal	(523.547)	(296.004)
Patente Comercial	(204.460)	(156.267)
Asesorías	(329.661)	(240.392)
Seguros y Garantías	(184.895)	(71.521)
Trabajos y suministros explotación	(538.921)	(212.409)
Depreciación y amortización	(77.816)	(105.195)
Emergencia Sanitaria	(63.995)	(77.480)
Costo Grado de Avance Construcción CINIIF 12 (1)	(27.225.040)	(47.241.666)
<b>Total</b>	<b>(29.834.210)</b>	<b>(48.913.129)</b>

(1) Siguiendo los criterios de CINIIF 12, se da reconocimiento en los costos de actividades ordinarias, asociadas al grado de avance de los costos de construcción del proyecto.

**NOTA 21- OTRAS (PERDIDAS)**

El detalle de Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	Saldo al	
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Otras ganancias del ejercicio	40.195	(115.690)
<b>Total</b>	<b>40.195</b>	<b>(115.690)</b>

Concepto	Saldo al	
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Estimación Deudores Incobrables	(54.491)	-
<b>Total</b>	<b>(54.491)</b>	<b>0</b>
<b>Total otras pérdidas del ejercicio</b>	<b>(14.296)</b>	<b>(115.690)</b>

## NOTA 22.- INGRESOS y COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	Saldo al	
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Intereses por depósitos a plazo	1.464.473	1.902.025
Otros ingresos financieros (1)	4.612.871	4.837.067
<b>Total</b>	<b>6.077.344</b>	<b>6.739.092</b>

1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Otros Ingresos financieros: M\$4.612.871.- equivalen a ingresos por compensación de derivado financiero.

Los costos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

Conceptos	Saldo al	
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Intereses préstamo bancario (1)	(4.620.081)	(2.941.055)
Intereses de arrendamientos operativos	-	(341)
Otros costos financieros (2)	(469.053)	(1.243.399)
<b>Total</b>	<b>(5.089.134)</b>	<b>(4.184.795)</b>

1) Corresponden a los intereses del desembolso del préstamo del tramo Uno y Dos (Deuda IVA).

2) Corresponden a costos asociados con el contrato de Financiamiento, principalmente a los costos por Ley de Timbres y Estampillas, Comisiones del Banco Agente y de Disponibilidad.



## NOTA 23.- RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

La composición de los resultados por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	Saldo al	
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Positivas	2.447.732	2.909.099
Negativas (1)	(2.268.278)	(4.262.317)
<b>Total</b>	<b>179.454</b>	<b>(1.353.218)</b>

(1) Correspondiente a ajustes por actualización de la deuda con Aleatica S.A.

## NOTA 24- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Mandante: Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

Concesionaria: Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A.

Las principales características de esta concesión, establecidas en los documentos integrantes del contrato de concesión y el decreto de adjudicación MOP N° 199 del 7 de junio de 2016, son las siguientes:

- **Autoridades competentes:** Ministerio de Obras Públicas de Chile a través de la Dirección General de Concesiones (DGC).
- Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "**Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví**".
- El proyecto comprende una longitud aproximada de 43 km, incluyendo 27 km preexistentes de la Ruta F-20 y 16 km de nuevas obras, correspondientes al By Pass Puchuncaví y la Variante Ventanas.
- **Presupuesto Oficial Estimado de la Obra:** 5.250.000 Unidades de Fomento
- **Inicio de la Concesión:** El 23 de agosto de 2016 corresponde a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación
- **Etapas contempladas en el periodo de la concesión:**

**Etapas contempladas en el periodo de la concesión:**

**Etapas contempladas en el periodo de la concesión:** Se inicia en el momento de adjudicación del contrato. Incluye dos sub-etapas:

**Fase de Ingeniería:** duración máxima 33 meses (Según BALI).



**Fase de Construcción:** finaliza en el momento en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria Parcial (PSPP) de las Obras de cada sector del Contrato de Concesión.

A la fecha de emisión y aprobación de estos Estados Financieros, el plazo de construcción de cada sector, de acuerdo con las modificaciones al contrato de concesión, es el siguiente:

Sector 1 (Ruta F-20): hasta el 07/12/2024.

Sector 2 (BPP): hasta el 21/09/2024.

Sector 3 (VV): en desarrollo de proyectos.

– **Etapas de Explotación:**

**Fase 1**, desde 1 de septiembre de 2016 (Explotación de la Infraestructura Preexistente).

**Fase 2**, se inicia con la puesta en servicio provisoria del último sector del proyecto en entrar en operación.

- **Duración de la concesión:** Mes en que se cumpla la siguiente relación aritmética (máximo 38 años):

$$VPI_m \geq 6.923.256 \text{ UF}$$

El VPI Acumulado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>31-12-2023 UF</b>	<b>31-12-2022 UF</b>
VPI Acumulado	769.257,77	702.179,16

**VPI<sub>m</sub>** : Valor Presente de los Ingresos de la Sociedad Concesionaria (expresados en UF) calculados en el mes "m" desde la fecha de autorización de la Primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de cualquiera de los sectores de la concesión, actualizado al mes anterior al de dicha autorización. Tasa descuento 5% anual

- La concesión cuenta con un mecanismo de **Ingresos Mínimos Garantizados (IMG)**.

- El Estado chileno **garantiza** a la Concesionaria un **IMG anual Y<sub>min,t</sub>** para el que se establece:

– **Y<sub>t</sub>: Ingreso** anual de la Concesionaria en el año "t" por la explotación de la Concesión, ingresos por servicios complementarios y por eventuales ingresos de autorizaciones y cobros por costes de construcción de accesos y conexiones solicitados por tercero

- $Y_{\min,t}$  : Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado en UF:

Año Calendario Explotación (*)	Ingresos Mínimos Garantizados (UF)
1	252.178
2	259.743
3	267.535
4	275.561
5	283.828
6	292.343
7	301.113
8	310.147
9	319.451
10	329.035
11	338.906
12	349.073
13	359.545
14	370.332
15	381.442
16	392.885
17	404.671
18	416.811
19	429.316
20	442.195
21	455.461
22	469.125
23	483.199

Nota (\*): Año Calendario a partir de la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras.

- **Constitución de la Sociedad Concesionaria**

- 60 días desde publicación en el Diario Oficial del decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. Efectuado con fecha 13 de octubre de 2016.
- El plazo de inicio de la concesión se contará a partir de la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, esto es el 23 de agosto de 2016.

- **Obligaciones Aportaciones de Capital:**

- Capital Social: M\$ 25.800.000.-
- Capital mínimo al constituirse la sociedad concesionaria: M\$ 5.300.000.-
- Con fecha 21 de diciembre de 2017 la Sociedad Concesionaria recibió un aporte de capital por parte de Aleatica S.A. por un monto de M\$12.221.019.-
- Con fecha 11 de abril de 2018 se completó el capital mínimo establecido en las bases de licitación del contrato de concesión, mediante la aportación de M\$8.277.981.-

Desde que se constituye la sociedad concesionaria hasta el término de la etapa de construcción, no se puede reducir el capital de la sociedad.

## **PAGOS DEL CONCESIONARIO AL ESTADO**

- **Pago por expropiaciones**

La Sociedad pagará al Estado la cantidad de UF 1.102.000 por concepto de desembolsos, que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, en dos cuotas iguales, la primera de ellas en plazo máximo de 16 meses desde el 23 de agosto de 2016, fecha de publicación del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión en el Diario Oficial y la segunda cuota en un plazo máximo de 12 meses de haber pagado la primera. Al 31 de diciembre de 2023 se han pagado todas las cuotas de expropiaciones, por UF 551.000. cada una, con un total de UF 1.102.000.-

- **Pagos por Concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión:**

- *Durante la etapa de construcción*

- UF 90.400 en 5 cuotas de UF 18.080 cada una.

- Primera cuota debe pagarse a los 70 días desde la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo de adjudicación. Efectuado

- Las cuotas restantes deberán pagarse anual y sucesivamente el último día del mes de enero de cada año. Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no existen cuotas pendientes de pago por este concepto.

- *Durante la etapa de Explotación*

- UF 12.000 anuales.

- **Pago por garantía de Ingresos mínimos**

- Para la distribución del riesgo de demanda, la sociedad concesionaria deberá pagar al MOP:

- UF 60.000 en 3 cuotas iguales de UF 20.000.

- Deberá ser pagada la primera cuota, con anterioridad a la PSP de las obras, mientras no se renuncie al mecanismo de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

- Se podrá solicitar la renuncia al mecanismo de IMG, en el plazo comprendido entre el inicio de la etapa de construcción hasta 180 días antes de la fecha de pago de la primera cuota, existiendo una restricción a ejercer este derecho, conforme a lo pactado en el contrato de financiamiento bancario.

### **Riesgos del Proyecto**

- El pago por expropiaciones es fijo por UF 1.102.000, sin riesgo para el Concesionario.
- El MOP, como parte del anteproyecto, ha desarrollado un estudio de impacto Ambiental referencial, el cual, incluye una serie de medidas y exigencias que serán de responsabilidad y costo de la Sociedad Concesionaria. Este estudio no incluye las obras correspondientes al By Pass Puchuncaví y Variante Ventanas, siendo la sociedad concesionaria responsable de evaluar la necesidad de someterlas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) a través de una DIA (Declaración Impacto Ambiental) o un EIA (Estudio de Impacto Ambiental).

Con fecha 2 de junio de 2017, se obtuvo desde el SEA, el pronunciamiento favorable a la presentación de la pertinencia ambiental. Por lo tanto, la autoridad ambiental determinó que el proyecto no debía someterse a evaluación ambiental en forma previa a su ejecución.

Para el By Pass Puchuncaví, Variante Ventanas y eventuales medidas adicionales a las mencionadas en estudio referencial, se establece el siguiente mecanismo de distribución de riesgo:

- El Concesionario asume a su entero cargo y costo hasta UF 50.000 por medidas adicionales, si el monto es menor será reinvertido en el proyecto.
- Si el monto de las medidas adicionales es superior a UF 50.000 y menor a UF 100.000, el monto adicional sobre las UF 50.000 será incorporado al VPI.
- Si el costo de las medidas es superior a UF 100.000, la sociedad concesionaria deberá pagar dicho excedente siendo reembolsado por el MOP.

Para valorizar las medidas, se deberá contar con 2 estudios con instituciones vinculadas a alguna universidad acreditada.

- Los cambios de servicios son de cargo, costo y responsabilidad de la empresa Concesionaria con pago máximo de UF 55.000, si el monto pagado por concepto de cambio de servicio es inferior a UF 55.000, el 50% de la diferencia será reinvertido en la obra, si es mayor UF 55.000, y hasta un monto adicional de UF 25.000, la empresa Concesionaria deberá incurrir el pago de excedentes, y MOP reembolsará el 50%, si es el monto es mayor a UF 80.000, el pago deberá ser descontado del valor presente de los ingresos.

### **Modificaciones al contrato de concesión:**

1. Con fecha 29 de enero 2020 la Concesionaria fue notificada de la **Resolución Exenta DGC N° 3667/2019**, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví".

Esta Resolución permite la división de la PSP, originalmente única y por la totalidad de las obras, en tres distintas e independientes para cada uno de los tres sectores del proyecto. También incorpora la modificación de los hitos de avance de la construcción.

2. Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 0310/2021**, del 12 de febrero de 2021, el MOP autorizó un aumento de tres meses adicionales para los plazos de construcción de las obras del Sector 1 de la Concesión, por razones de caso fortuito y fuerza mayor ocasionadas por las medidas impuestas por las autoridades a raíz de la pandemia del Covid-19.

3. Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 0020/2021**, del 5 de mayo de 2021, el MOP modificó las características de las obras y servicios de la Concesión, que importó un rediseño del Enlace Campiche y el Enlace Cruce Ruta F-20 y Ruta F-190. Asimismo, modificó determinados hitos de avance de las obras, sujeto a la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social.
4. Mediante el **Decreto Supremo MOP N° 90/2021**, del 26 de mayo de 2021 y totalmente tramitado el 27 de septiembre de 2021, el MOP aprobó y sancionó las modificaciones introducidas por la DGC mediante las Resoluciones Exentas N° 3667/2019, 0310/2021 y 0020/2021.
5. Mediante el **Decreto Supremo MOP N° 204/2021**, del 5 de octubre de 2021, totalmente tramitado el 3 de febrero de 2022 y publicado en el Diario Oficial del 26 de febrero de 2022, el MOP aprobó el Convenio Ad-Referéndum N° 1 suscrito entre el MOP y la Concesionaria, que incorpora dobles calzadas en aquellos sectores de la Ruta F-20 en que el proyecto original nos las contemplaba y que modifica el trazado del Subsector 2 de la Ruta F-20, de manera de generar menores impactos en las especies forestales protegidas existentes en el sector.
6. Mediante la **Resolución Exenta N° 0002/2022**, del 4 de enero de 2022, el MOP modificó las obras de la Concesión, en el sentido de que la Concesionaria deberá desarrollar la ingeniería del nuevo trazado de la Variante Ventanas o Sector 3 de la Concesión, eliminando la obligación de desarrollar el trazado original para no afectar a un humedal urbano existente en dicho sector.
7. Mediante el **Decreto Supremo MOP N° 11/2022**, del 13 de enero de 2022, publicado en el Diario Oficial del 19 de abril de 2022, el MOP sancionó administrativamente las modificaciones introducidas previamente a través de la Resolución Exenta DGC N° 0002, del 4 de enero de 2022.
8. Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 0048/2022**, del 08 de septiembre de 2022, el MOP ordenó modificar el trazado del enlace Las Lomas en el sector 2. Fue sancionada mediante DS MOP N° 168, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de febrero de 2023.
9. Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 2941/2022**, del 14 de septiembre de 2022, el MOP autorizó la ampliación en dos meses de los plazos de construcción y los hitos contractuales para las declaraciones de avance de los Sectores 1 y 2, con motivo de la pandemia del Covid-19.
10. Mediante el **Decreto Supremo MOP N° 211/2022**, del 30 de noviembre de 2022, totalmente tramitado el 28 de febrero de 2023 y publicado en el Diario Oficial del 7 de marzo de 2023, el MOP aprobó el Convenio Ad-Referéndum N° 2 suscrito entre el MOP y la Concesionaria, que regula las compensaciones por ajustes al enlace Campiche.
11. Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 005/2023**, del 16 de enero de 2023, el MOP dispuso la entrega y habilitación anticipada de la plaza del sistema de peajes de la Ruta F-20, así como de ciertos tramos y sistemas de cobro Free Flow e ITS. Asimismo, esta Resolución introdujo modificaciones en el sistema de cobro y pase diario.

12. Mediante el **Decreto Supremo MOP N° 216/2022**, del 15 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial del 14 de marzo de 2023, el MOP dispuso la modificación del contrato de concesión con la finalidad de atenuar el reajuste tarifario por aplicación de IPC del año 2022 disponiendo que las tarifas se reajusten en 2 etapas: (i) 6,657% en enero de 2023; y (ii) 6,65% en julio. La diferencia por ingresos que la Sociedad Concesionaria dejará de percibir durante el primer semestre será compensada por el MOP con una tasa de interés mensual compuesta, con uno o más pagos directos que deberán efectuarse antes del 31 de diciembre del 2023. Mediante el **Decreto Supremo MOP N° 196/2023**, publicado en el Diario Oficial el 29 de noviembre de 2023, fue aprobado el Convenio Ad-Referéndum N° 3 del Contrato de Concesión, que regula el pago del MOP a la Sociedad referido precedentemente.

13. Mediante la **Resolución DGC N° 1204/2023**, del 18 de abril de 2023, el MOP autorizó una postergación del plazo para obtener la PSPP del Sector 1, hasta el 23 de noviembre de 2023, debido a ciertos retrasos del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en la revisión y aprobación de informes arqueológicos.

14. Mediante el **Decreto Supremo MOP (exento) N° 307/2023**, del 25 de mayo de 2023, el MOP aceptó el mecanismo de "sustitución de obras" para el Enlace Las Lomas, en el Sector 2 (By Pass Puchuncaví).

15. Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 3454/2023**, del 19 de octubre de 2023, el MOP autorizó una postergación de la PSPP del Sector 2 en 245 días corridos, por razones de fuerza mayor (retrasos del CMN en procedimientos ante dicha autoridad).

16. Mediante la **Resolución DGC N° 0122/2023, del 22 de noviembre de 2023 (Totalmente tramitada)**, el MOP modificó el contrato de concesión en los siguientes sentidos: (i) la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar los proyectos de ingeniería definitiva denominados "PID Obras de adecuación Sector 1", "PID reingeniería Sector 1 zona de preservación", "PID Obras Nuevo Enlace Cumbre" y "PID mejoramiento Puente del Estero Puchuncaví"; (ii) el MOP, a través del Inspector Fiscal, podrá solicitar a la Sociedad Concesionaria la contratación de un revisor independiente que revise la especialidad de todas las estructuras de los proyectos de ingeniería definitiva que se señalan en el numeral i) precedente; (iii) la Sociedad Concesionaria deberá ejecutar, conservar y mantener las obras que se deriven de los proyectos de ingeniería definitiva denominados "PID Obras de adecuación Sector 1", "PID Obras Nuevo Enlace Cumbre" y "PID mejoramiento Puente del Estero Puchuncaví"; (iv) se elimina la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar las obras denominadas "Obras cambio de trazado Sector 1", dispuestas en el Decreto Supremo MOP N° 204 de 2021, las "Obras originales del Sector 1 emplazadas en zona de preservación" y las "Obras Nuevo Puente Norte del Estero Puchuncaví"; y (v) se amplía en 380 días el plazo máximo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector 1 (PSPP-Sector 1).

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen otras modificaciones formalizadas al contrato de concesión.



## **NOTA 25.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

### **Objetivos y política de Gestión del Riesgo Financiero**

La estrategia de gestión de los riesgos financieros está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad en relación con todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que la Sociedad está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos, El responsable del proceso de gestión de riesgos es la Administración, especialmente la Gerencia General y de finanzas.

Las principales posiciones serán pasivos financieros corrientes y no corrientes por obligación con Ministerio de Obras Públicas, por efecto de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión. Además de las obligaciones financieras, que se derivan del Contrato de Crédito vigente.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene depósitos y efectivo o efectivo equivalente que provienen directamente de aporte del capital inicial.

La Sociedad no mantiene activos de negociación ni activos disponibles para la venta.

#### **a) Riesgo de Mercado**

El Directorio de la sociedad y las normas establecidas por el grupo, permanentemente revisan y autorizan las políticas para administrar los riesgos de mercado.

En el entendido que el Riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como las tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantendrán en el balance, y al riesgo de tipo de cambio que proviene de posiciones y transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad.

#### **b) Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado.

El Tramo uno de la deuda financiera es a tasa variable y sólo está cubierto por el 75%, sin embargo, el riesgo de tasa ha sido cubierto con la contratación de un instrumento derivado del tipo Cross Currency Swap que traspasa la tasa variable a tasa fija.

### **c) Riesgo de Crédito**

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad, éste será generado por las cuentas por cobrar a clientes e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja.

En el caso de las cuentas por cobrar a Sociedad está expuesta a este tipo de riesgo por la naturaleza operativa de la autopista, donde los deudores comerciales por TAG (televía) utilizan el servicio de autopista y posteriormente recibe una factura que actúa como documento de cobro, quedando la Sociedad expuesta al incumplimiento del pago.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado actividades de recuperación de cuentas por cobrar vía digital, tanto directas como a través de terceros, las que contemplan la inhabilitación del dispositivo televía de aquellos usuarios morosos, la cobranza extrajudicial y judicial, aplicándose en este último caso lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Concesiones.

El riesgo de crédito de inversiones de corto plazo se ha mitigado de manera importante debido a que la política de inversiones sólo permitirá realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.

### **d) Riesgo de Liquidez**

Finalmente, el riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. La gestión de riesgos financieros es supervisada directamente por la administración de la Sociedad.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan del avance de las obras en curso, para las cuales, la Sociedad suscribió en noviembre de 2020 un contrato de financiamiento, que incluye una línea de financiamiento para financiar los costos de construcción y para financiar el IVA durante el período de construcción.

### **e) Riesgo de Tráfico**

Por la naturaleza del negocio, la Sociedad se ve enfrentada al Riesgo de Tráfico Vehicular, puesto que el tráfico está fuertemente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje de las rutas competitivas. Este riesgo se mitiga por el acceso al mecanismo de garantía estatal denominado "Ingresos Mínimos Garantizados" (IMG) que asegura un ingreso mínimo anual expresado en UF, en el caso que la concesionaria obtenga ingresos de peaje menores al IMG, en cuyo caso el Ministerio de Obras Públicas deberá pagar la diferencia. Desde el punto de vista de rutas alternativas, se debe destacar que la concesión presenta acceso directo a una zona de un importante potencial de desarrollo inmobiliario en el mediano y largo plazo.

**NOTA 26.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

**a) Compromisos directos**

En cumplimiento con el contrato de concesión, Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales – Puchuncaví S.A. ha entregado al Ministerio de Obras Públicas 24 boletas de garantía para el fiel cumplimiento del contrato de concesión, estas boletas de garantía fueron emitidas por el Banco Estado y BCI.

**b) Garantías entregadas**

A la fecha, la Sociedad mantiene con el MOP, en cumplimiento con lo señalado en las Bases de Licitación, 20 boletas de garantías emitidas por los bancos BCI y Banco del Estado de Chile, pagaderas a la vista, a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas y por un valor total de UF 292.000, de los cuales UF 30.000 corresponden a la garantía del cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación y UF 262.000 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción, también se encuentran dos boletas a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas por un valor total de UF 3.100 correspondientes a la etapa de construcción de Campiche y finalmente dos boletas por UF 12.300 de la etapa de construcción de la doble calzada.

El detalle de las boletas de garantía es el siguiente:

**Año 2023:**

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12343262	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343263	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343264	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343265	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343266	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575807	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575808	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575809	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575810	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575811	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
<b>Total Boletas</b>				<b>30.000</b>	

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12343257	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343258	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343259	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343261	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343268	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575802	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575803	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575804	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575805	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575806	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
<b>Total Boletas</b>				<b>262.000</b>	

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12414313	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	1.550	Construcción/Campiche
600958	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	1.550	Construcción/Campiche
<b>Total Boletas</b>				<b>3.100</b>	

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto UF	Etapa
10615602	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	6.150	Dobles Calzadas
610319	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	6.150	Dobles Calzadas
<b>Total Boletas</b>				<b>12.300</b>	

**Año 2022:**

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12343262	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343263	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343264	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343265	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
12343266	22-04-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575807	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575808	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575809	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575810	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
575811	22-04-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	3.000	Explotación
<b>Total Boletas</b>				<b>30.000</b>	

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12343257	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343258	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343259	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343261	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
12343268	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575802	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575803	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575804	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575805	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
575806	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	26.200	Construcción
<b>Total Boletas</b>				<b>262.000</b>	

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto en UF	Etapa
12414313	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	1.550	Construcción/Campiche
600958	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	1.550	Construcción/Campiche
<b>Total Boletas</b>				<b>3.100</b>	

N° Boleta	Fecha de Vencimiento	Banco Emisor	Beneficiario	Monto UF	Etapa
10615602	21-08-2024	Banco Estado	Director General de Concesiones de Obras Públicas	6.150	Dobles Calzadas
610319	21-08-2024	Banco BCI	Director General de Concesiones de Obras Públicas	6.150	Dobles Calzadas
<b>Total Boletas</b>				<b>12.300</b>	



**c) Pólizas de Seguros emitidas por la Sociedad.**

El detalle de los seguros, es el siguiente:

Año 2023:

Póliza	A favor de	Número	Monto UF	Fecha de Vencimiento	Motivo
Póliza de Seguro RC Explotación (Mapfre)	MOP	303-23-00021999	21.000	01-09-2024	Garantiza la Responsabilidad Civil en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví"
Póliza de Seguro Catástrofe Obras Preexistentes (Mapfre)	MOP	101-23-00158179	2.543.498,03	01-09-2024	Cubre el riesgo de Catástrofe en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".
Póliza de Seguro (Mapfre)	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.	101-23-00158436	2.676.472,03	01-09-2024	Cubre el riesgo de daños materiales, interrupción de negocios, equipos electrónicos y avería de maquinarias de la infraestructura preexistente en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví"
Póliza de Seguro TRC (Mapfre)	MOP	205-19-0003660	4.489.821,11	20-01-2025	Cubre los riesgos catastróficos que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".
Póliza de Seguro RC (Mapfre)	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.	303-23-00021999	21.000	01-09-2024	Por la cobertura de responsabilidad civil ante terceros que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".
Póliza de Seguro (Mapfre)	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.	205-20-00048381	3.797.621,11	28-02-2024	Cobertura en diferencia de condiciones sobre los riesgos catastróficos que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".

Año 2022:

Póliza	A favor de	Número	Monto UF	Fecha de Vencimiento	Motivo
Póliza de Seguro RC Explotación (Mapfre)	MOP	303-22-00021772	21.000	01-09-2023	Garantiza la Responsabilidad Civil en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví"
Póliza de Seguro Catástrofe Obras Preexistentes (Mapfre)	MOP	101-22-00156446	541.394,07	01-09-2023	Cubre el riesgo de Catástrofe en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".
Póliza de Seguro (Mapfre)	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.	101-22-00156656	709.530,07	01-09-2023	Cubre el riesgo de daños materiales, interrupción de negocios, equipos electrónicos y avería de maquinarias de la infraestructura preexistente en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví"
Póliza de Seguro TRC (Mapfre)	MOP	205-19-0003660	4.489.821,11	20-11-2024	Cubre los riesgos catastróficos que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".
Póliza de Seguro RC (Mapfre)	Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.	303-22-00021772	21.000	01-09-2023	Por la cobertura de responsabilidad civil ante terceros que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".

Las pólizas de seguros de los Bienes Preexistentes (Catástrofe y Responsabilidad Civil) y de Responsabilidad Civil en la etapa de Construcción y Explotación, deben ser entregadas al MOP con una antelación de 30 días al vencimiento.

**d) Otras garantías entregadas.**

Por escritura pública otorgada el 30 de noviembre de 2020 ante el Notario Público Titular de la 42ª Notaría de Santiago, don Álvaro González Salinas, la Sociedad suscribió con Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile y Banco Security un financiamiento de largo plazo, estructurado por tramos bajo la modalidad de *Project Finance*, destinado a financiar parte de la inversión asociada al contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "*Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví*". El monto total del financiamiento alcanza hasta la cantidad máxima de UF 4.670.000.- (cuatro millones seiscientos setenta mil unidades de fomento), monto que será destinado al financiamiento de la construcción, IVA y boletas de garantía.

El contrato de financiamiento contempla el otorgamiento de las siguientes garantías a favor de los acreedores, habituales para este tipo de operaciones:

**1.- Prenda de la Concesión:** otorgada mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2020 en la 42ª Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. La prenda se inscribió en el Registro de Prendas sin Desplazamiento del Registro Civil con fecha 2 de diciembre de 2020, bajo el repertorio N° 373080 del año 2020.

**2.- Prenda sobre Dinero e Inversiones Permitidas:** otorgada mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2020 en la 42ª Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. La prenda se inscribió en el Registro de Prendas sin Desplazamiento del Registro Civil, con fecha 10 de diciembre de 2020, bajo el repertorio N° 383715 del año 2020.

**3.- Prenda comercial de contratos relevantes:** mediante escrituras públicas otorgadas con fecha 30 de noviembre de 2020 en la 42ª Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, la Sociedad constituyó a favor del Agente de Garantías prenda comercial sobre los créditos emanados de los Contratos Relevantes celebrados con "Sacyr Chile S.A.", "Wagner Seguridad, Custodia y Transporte de Valores SpA." y "Sociedad Comercial y Servicios Integrales CPG Limitada", bajo los repertorios N° 46.259-2020, N° 46.258-2020 y N° 46.257-2020, respectivamente.



## **NOTA 27.- JUICIOS Y CONTINGENCIAS**

A continuación, se presentan los siguientes juicios y contingencias a la emisión de los presentes estados financieros:

### **I. Litigios o probables litigios judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias para la Sociedad.**

#### **1. Procedimiento de multas administrativas por supuesta no entrega de información durante la fase de explotación.**

**Materia** : Reclamación de multas administrativas.  
**Procedimiento** : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.  
**Autoridad** : Director General de Concesiones de Obras Públicas.  
**Ingreso N°** : No tiene.  
**Cuantía** : 1050 Unidades Tributarias Mensuales.  
**Estado** : Mediante Resolución DGOP N° 2609, de 27 de julio de 2018, el MOP aplicó siete multas de 150 UTM cada una, por supuestos incumplimientos de enviar información a usuarios involucrados en accidentes de tránsito. **Las multas fueron pagadas** el 31 de agosto de 2018. Con todo, la Sociedad recurrió administrativamente en contra de dicha resolución, a objeto que la autoridad rebaje el monto de las multas en el monto originalmente propuesto por el Inspector Fiscal (100 UTM). **Se encuentra pendiente el fallo de dicho recurso.**

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

#### **2. Procedimiento de multa administrativa por atraso en el envío de carta informativa a usuarios de la Concesión.**

**Materia** : Aplicación de multa administrativa.  
**Procedimiento** : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.  
**Autoridad** : Director General de Concesiones de Obras Públicas.  
**Ingreso N°** : No tiene.  
**Cuantía** : 2.100 Unidades Tributarias Mensuales.  
**Estado** : Mediante Resolución Exenta DGC N° 349, notificada a la Sociedad el 14 de septiembre de 2018, el MOP aprobó e impuso 7 multas de 300 UTM cada, por supuestos retrasos en el envío de una carta informativa a un usuario involucrado en un accidente de tránsito. El 12 de octubre de 2018, **la Sociedad pagó la totalidad de las multas.** Con todo, el 26 de septiembre de 2018 la Sociedad interpuso recurso de reposición en contra de la aplicación de las multas, solicitando al Director General de Concesiones que rebaje cada multa al monto originalmente propuesto por el Inspector Fiscal. **Se encuentra pendiente el fallo de dicho recurso.**

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

### **3. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.**

**Materia** : Aplicación de multas administrativas.  
**Procedimiento** : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.  
**Autoridad** : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).  
**Ingreso N°** : No tiene.  
**Cuantía** : 100 Unidades Tributarias Mensuales.  
**Estado** : Mediante Resolución Exenta DGC N° 1860/2021 notificada el 25 de agosto de 2021, la DGC aplicó 1 multa de 100 UTM por un supuesto incumplimiento asociado a la presentación de un programa de reparación de instalaciones en relación con un refugio peatonal destruido en protestas del 28 de octubre de 2019. **La multa fue pagada** el 22 de septiembre de 2021, mediante la Carta GG N° 309/2021. El 1 de septiembre de 2021, la Sociedad interpuso un recurso administrativo de reposición con jerárquico en subsidio, pendiente de resolución, solicitando se deje sin efecto la multa.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

### **4. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.**

**Materia** : Aplicación de multas administrativas.  
**Procedimiento** : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.  
**Autoridad** : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).  
**Ingreso N°** : No tiene.  
**Cuantía** : 490 Unidades Tributarias Mensuales.  
**Estado** : Mediante Resolución Exenta DGC N° 0883, notificada a la Sociedad el 13 de abril de 2021, la DGC aprobó e impuso una multa de 490 UTM en contra de la Sociedad por un supuesto incumplimiento de la normativa ambiental por la supuesta tala de dos bellotos del norte. La multa fue pagada con fondos provistos por la constructora Sacyr Chile S.A., en su calidad de responsable de los hechos sancionados. Sin perjuicio de ello, la Sociedad interpuso recurso de reposición con jerárquico en subsidio, solicitando dejar sin efecto la multa. Mediante resolución notificada el 16 de febrero de 2022 a la Sociedad, la DGC rechazó la reposición, quedando pendiente de resolución el recurso jerárquico por parte del Ministro de Obras Públicas.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados. Es importante mencionar que, por sentencia de 2 de junio de 2022, el Juzgado de Policía Local de Puchuncaví que conoció de la denuncia interpuesta por CONAF en relación con estos hechos, absolvió a la Sociedad de toda multa o sanción, según indicamos en nuestro informe anterior. Por ello, en el marco de los recursos administrativos aún pendientes de resolución ante el MOP, la Sociedad hizo valer ante la autoridad el fallo del JPL de Puchuncaví como "nuevo antecedente" a efectos de intentar obtener la revocación de la multa administrativa aplicada por la autoridad.

**5. Óscar Venegas Vásquez con Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A.**

**Materia** : Supuestos daños a vehículo en la Ruta F-20.  
**Procedimiento** : Infraccional.  
**Tribunal** : Juzgado de Policía Local de Puchuncaví / Corte AP. Valpo.  
**Rol N°** : 2184-2022 (primera instancia) / 256-2023 (segunda instancia)  
**Cuantía** : \$1.000.000.-  
**Estado** : Procedimiento iniciado a instancias de una denuncia de un usuario que afirma haber impactado con un fierro existente sobre la calzada de la Ruta F-20. El 19 de mayo de 2022 la Sociedad presentó por escrito sus descargos, negando la efectividad de los hechos y rechazando cualquier responsabilidad en ellos, todo lo cual fue ratificado en el comparendo de contestación, conciliación y prueba celebrado el 15 de septiembre de 2022, al que no se presentó la contraparte. Con fecha 3 de enero de 2023, la Sociedad fue notificada de la sentencia definitiva de primera instancia, condenando a la Sociedad a pagar una multa de 30 UTM, por una supuesta infracción a la Ley de Protección del Consumidor. **La sentencia fue apelada por la Sociedad, estando pendiente la vista de la causa ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.**

Atendido el estado de la causa, no nos es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

**6. Patricio Torres Peralta con Sacyr Chile S.A.**

**Materia** : Accidente del trabajo en obras de la Concesión.  
**Procedimiento** : Ordinario laboral.  
**Tribunal** : 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.  
**Rol N°** : O-6288-2022  
**Cuantía** : \$100.000.000.- o \$60.000.000.- (hay incongruencias en la demanda)  
**Estado** : Procedimiento laboral iniciado a mediante una demanda laboral de indemnización de perjuicios en contra de Sacyr Chile S.A como demandado principal, y en contra de la Sociedad como demandado solidario. El demandante, Patricio Torres, trabajador de Sacyr sufrió un apretamiento en su pierna izquierda contra una barrera new jersey por la supuesta manipulación indebida de una grúa pluma, en labores efectuadas en las obras de la Concesión. De la demanda, no queda claro si la indemnización de perjuicios solicitada asciende a la suma de \$100.000.000 o \$60.000.000.- La Sociedad presentó su contestación negando su responsabilidad en los hechos, y asistió a la audiencia de contestación, conciliación y prueba, el 21 de noviembre de 2022. Los costos de una eventual condena serán de cargo de Sacyr, al tratarse de hechos de su responsabilidad.

Atendido el estado de la causa, no nos es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados. Asimismo, los intereses de la Sociedad están siendo patrocinados por abogados externos, contratados por Sacyr.

## **7. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.**

**Materia** : Aplicación de multas administrativas.  
**Procedimiento** : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.  
**Autoridad** : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).  
**Ingreso N°** : No tiene.  
**Cuantía** : 6.800 Unidades Tributarias Mensuales.  
**Estado** : Mediante Resolución Exenta DGC N° 2363, notificada el 19 de julio de 2023, la DGC aplicó 68 multas de 100 UTM, por el incumplimiento en 68 oportunidades a la instrucción dada por el inspector fiscal mediante anotación en Libro de Obras de 25 de junio de 2020, consistente en hacer entrega los jueves de cada semana, antes de las 12:00 horas, el Programa Semanal de Actividades de las obras a ejecutar la semana siguiente. Mediante la carta GG N° 249/2023, del 26 de julio de 2023, la Sociedad interpuso recurso de reposición y jerárquico en subsidio en contra de la resolución. Sin perjuicio del recurso referido, la multa ya fue pagada, con fondos provistos por Sacyr Chile S.A., en su calidad de responsable de los hechos sancionados en virtud de lo pactado en el contrato de construcción.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

## **8. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.**

**Materia** : Aplicación de multas administrativas.  
**Procedimiento** : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.  
**Autoridad** : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).  
**Ingreso N°** : No tiene.  
**Cuantía** : 490 Unidades Tributarias Mensuales.  
**Estado** : Mediante Resolución Exenta DGC N° 4062, notificada a la Sociedad el 12 de enero de 2024, la DGC aprobó e impuso una multa de 490 UTM en contra de la Sociedad por un supuesto incumplimiento al art. 2.7.1.11 de las Bases de Licitación del proyecto, al haber ejecutado actividades que requerían previamente la aprobación e implementación del Plan de Manejo Ambiental y Territorial mínimo. La multa fue pagada con fondos provistos por la constructora Sacyr Chile S.A., en su calidad de responsable de los hechos sancionados.

La Sociedad se encuentra analizando la interposición de los recursos procedentes, instancias del constructor. Atendido al estado de este procedimiento, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

## **9. CANOPSA con Sacyr Chile S.A.**

<b>Materia</b>	:	Indemnización de perjuicios por término anticipado de contratos.
<b>Procedimiento</b>	:	Arbitral.
<b>Tribunal</b>	:	Especial (árbitro CAM Santiago)
<b>Rol N °</b>	:	CAM Santiago N ° 5755 y 5775-2023 (acumuladas)
<b>Cuantía</b>	:	Indeterminada.
<b>Estado</b>	:	Acción civil por incumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios, tramitada en sede arbitral. Entre el 28 de julio de 2023 y el 4 de agosto de 2023 cada parte presentó una solicitud de arbitraje ante el CAM Santiago, lo que dio origen a demandas cruzadas. Las causas fueron acumuladas y se tramitan de forma conjunta. Actualmente en etapa de discusión.

Atendido el estado de la causa, no nos es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados. Asimismo, los intereses de la Sociedad están siendo patrocinados por abogados externos.

## **10. Procedimiento sancionatorio ante la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA").**

<b>Materia</b>	:	Procedimiento sancionatorio.
<b>Procedimiento</b>	:	Especial de la Ley N° 20.417
<b>Tribunal</b>	:	SMA.
<b>Rol N °</b>	:	D-190-2022
<b>Cuantía</b>	:	Indeterminada.
<b>Estado</b>	:	Con fecha 8 de septiembre de 2022, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-190-2022, de la SMA. A instancia de dos denuncias particulares, la SMA formuló los siguientes cargos en contra de la Sociedad: (i) supuesta ejecución de obras al interior y contiguas a humedales urbanos, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental previa; y, (ii) supuesto incumplimiento de medidas provisionales pre-procedimentales, ordenadas por la SMA mediante la Resolución Exenta N° 837, de 2 de junio de 2022. El procedimiento sancionatorio se sustenta en la aplicación retroactiva de la Ley N° 21.202, publicada en enero de 2020 para la protección de humedales urbanos y en la posterior declaración en agosto de 2021 -por parte de la autoridad ambiental- de dos humedales urbanos en las cercanías del proyecto, vale decir con posterioridad a la adjudicación del Contrato de Concesión y del inicio material de las obras. En el marco del proceso, la Sociedad ha presentado los argumentos que, en definitiva, permitirían absolver a la Sociedad de los cargos formulados por la SMA. Mediante Resolución Exenta N° 8/Rol D-190-2022, de fecha 25 de mayo de 2023, la SMA suspendió el procedimiento sancionatorio y requirió un pronunciamiento del SEA respecto de si el proyecto debe o no ingresar al SEIA (art. 10 Ley N° 19.300). El 12 de octubre de 2023 el SEA se pronunció señalando que para determinar si el proyecto debe ingresar o no al SEIA, requiere de mayores antecedentes.

Atendido el estado de la causa, no nos es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados. Asimismo, los intereses de la Sociedad están siendo patrocinados por abogados externos.

**II. Asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente para la Sociedad.**

No tenemos conocimiento de asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente para la Sociedad.

**NOTA 28.- SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

**NOTA 29.- MEDIO AMBIENTE**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados debido a que, en esta materia, forman parte del activo concesionado.

Con fecha 8 de septiembre de 2022, la Sociedad Concesionaria fue notificada mediante resolución exenta N° 1/Rol D-190-2022, a instancias de dos denuncias particulares, la SMA formuló los siguientes cargos en contra de la Sociedad: (i) supuesta ejecución de obras al interior y contiguas a humedales urbanos, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental previa; y, (ii) supuesto incumplimiento de medidas provisionales pre-procedimentales, ordenadas por la SMA mediante la Resolución Exenta N° 837, de 2 de junio de 2022. El procedimiento sancionatorio se sustenta en la aplicación retroactiva de la Ley N° 21.202, publicada en enero de 2020 para la protección de humedales urbanos y en la posterior declaración en agosto de 2021 -por parte de la autoridad ambiental- de dos humedales urbanos en las cercanías del proyecto, vale decir con posterioridad a la adjudicación del Contrato de Concesión y del inicio material de las obras. En el marco del proceso, la Sociedad ha presentado los argumentos que, en definitiva, permitirían absolver a la Sociedad de los cargos formulados por la SMA. Mediante Resolución Exenta N° 8/Rol D-190-2022, de fecha 25 de mayo de 2023, la SMA suspendió el procedimiento sancionatorio y requirió un pronunciamiento del SEA respecto de si el proyecto debe o no ingresar al SEIA (art. 10 Ley N° 19.300). A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, el SEA no ha emitido su informe ante la SMA, por lo que el procedimiento sigue suspendido. Con fecha 13 de julio de 2023 la Sociedad Concesionaria presentó ante el SEA un escrito y documentación respaldo de sus argumentos, en orden a que no existe elusión de ingreso al SEIA. El 12 de octubre de 2023 el SEA se pronunció señalando que para determinar si el proyecto debe ingresar o no al SEIA, requiere de mayores antecedentes.

La defensa de los intereses de la Sociedad Concesionaria, en este procedimiento sancionatorio administrativo está a cargo de abogados externos expertos en temas medioambientales.



### NOTA 30.- HECHOS RELEVANTES

Durante el período entre el 1 de enero de 2023 y a la fecha de emisión de estos Estados Financieros han ocurridos los siguientes hechos relevantes:

- El día 8 de septiembre de 2022, se recibió Resolución Exenta DGC N° 0048, en donde el MOP ordenó modificar el trazado del enlace Las Lomas en el sector 2. Fue sancionada mediante DS MOP N° 168, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de febrero de 2023.
- Mediante el Decreto Supremo MOP N° 211/2022, del 30 de noviembre de 2022, totalmente tramitado el 28 de febrero de 2023 y publicado en el Diario Oficial del 7 de marzo de 2023, el MOP aprobó el Convenio Ad-Referéndum N° 2 suscrito entre el MOP y la Concesionaria, que regula las compensaciones por ajustes al enlace Campiche.
- El 15 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo MOP N° 216/2022, publicado en el Diario Oficial del 14 de marzo de 2023, el MOP dispuso la modificación del contrato de concesión con la finalidad de atenuar el reajuste tarifario por aplicación de IPC del año 2022 disponiendo que las tarifas se reajusten en 2 etapas: (i) 6,657% en enero; y (ii) 6,65% en julio de 2023.
- Se recibió la Resolución Exenta DGC N° 005/2023, del 16 de enero de 2023, el MOP dispuso la entrega y habilitación anticipada de la plaza del sistema de peajes de la Ruta F-20, así como de ciertos tramos y sistemas de Free Flow e ITS. Asimismo, esta Resolución introdujo modificaciones en el sistema de cobro y pase diario.
- El 18 de abril de 2023, mediante la Resolución DGC N° 1204/2023, el MOP autorizó una postergación del plazo para obtener la PSPP del Sector 1, hasta el 23 de noviembre de 2023, debido a ciertos retrasos del CMN en la revisión y aprobación de informes arqueológicos.

Plazo máximo	PSPP
Plazo establecido en Bases de Licitación ampliado por Res. DGC N° 310/2021, por por D.S. MOP N° 90/2021 y por Res. DGC N° 2941/2022	20/04/2023
Plazo Máximo ampliado	23/11/2023

- El día 25 de mayo de 2023, mediante **Decreto Supremo MOP (exento) N° 307/2023**, el MOP aceptó el mecanismo de "sustitución de obras" para el Enlace Las Lomas, en el Sector 2 (By Pass Puchuncaví).
- Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 3454/2023**, del 19 de octubre de 2023, el MOP autorizó una postergación de la PSPP del Sector 2 en 245 días corridos, por razones de fuerza mayor (retrasos CMN en procedimientos ante dicha autoridad).
- Mediante la **Resolución DGC N° 0122/2023, del 22 de noviembre de 2023 (Totalmente tramitado)**, el MOP modificó el contrato de concesión en los siguientes sentidos: (i) la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar los proyectos de ingeniería definitiva denominados "PID Obras de adecuación Sector 1", "PID reingeniería Sector 1 zona de preservación", "PID Obras Nuevo Enlace Cumbre" y "PID mejoramiento Puente del Estero

Puchuncaví”; (ii) el MOP, a través del Inspector Fiscal, podrá solicitar a la Sociedad Concesionaria la contratación de un revisor independiente que revise la especialidad de todas las estructuras de los proyectos de ingeniería definitiva que se señalan en el numeral i) precedente; (iii) la Sociedad Concesionaria deberá ejecutar, conservar y mantener las obras que se deriven de los proyectos de ingeniería definitiva denominados “PID Obras de adecuación Sector 1”, “PID Obras Nuevo Enlace Cumbre” y “PID mejoramiento Puente del Estero Puchuncaví”; (iv) se elimina la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar las obras denominadas “Obras cambio de trazado Sector 1”, dispuestas en el Decreto Supremo MOP N° 204 de 2021, las “Obras originales del Sector 1 emplazadas en zona de preservación” y las “Obras Nuevo Puente Norte del Estero Puchuncaví”; y (v) se amplía en 380 días el plazo máximo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector 1 (PSPP-Sector 1).

### **NOTA 31.- HECHOS POSTERIORES**

Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

## ANÁLISIS RAZONADO

### 1. Cuadro resumen comparativo del Estado de Situación Financiera.

Estados de Situación Financiera Clasificados	31-12-2023	31-12-2022	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
Activos corrientes	42.208.121	33.882.420	8.325.701	25%
Activos no corrientes	167.759.543	141.828.168	25.931.376	18%
<b>Total de activos</b>	<b>209.967.664</b>	<b>175.710.589</b>	<b>34.257.076</b>	<b>19%</b>
Pasivos corrientes	14.075.654	15.187.835	(1.112.181)	-7%
Pasivos no corrientes	153.411.438	123.771.690	29.639.748	24%
Patrimonio neto	42.480.572	36.751.063	5.729.509	16%
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>209.967.664</b>	<b>175.710.588</b>	<b>34.257.075</b>	<b>19%</b>

Del análisis del cuadro anterior, se destaca lo siguiente:

- a) El activo corriente está constituido principalmente por el efectivo y equivalente al efectivo, también se incluyen los gastos anticipados por concepto de seguros de construcción, garantías por arriendo y proveedores. La variación de 25% se explica principalmente por el incremento del efectivo recibido producto de los desembolsos por el contrato de financiamiento, la cuenta por cobrar al MOP por los servicios de conservación, reparación y explotación del contrato de concesión y cuentas por cobrar a clientes usuarios de la autopista.
- b) El activo no corriente está conformado por la inversión del proyecto, el que irá en aumento de acuerdo con el grado de avance de los costos de construcción de la obra.
- c) El pasivo corriente durante el año 2023, lo constituye principalmente las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar y el financiamiento del préstamo.
- d) El pasivo no corriente contempla al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a la deuda del contrato de financiamiento del Tramo Uno por un monto de M\$82.236.675 que contiene un Derivado del tipo Cross Currency Swap (CCS) que cubre el 75% de la deuda contratada. EL CCS está contratado con los bancos: Banco de crédito e inversiones, Banco Estado de Chile y Banco Security, también existe una deuda por préstamo subordinado de accionistas de M\$57.279.598 con Aleatica S.A.
- e) El patrimonio neto contempla el capital mínimo social establecido en las bases de licitación del contrato de concesión. La variación de 16% se explica por el resultado del periodo.

## 2. Cuadro resumen comparativo del Estado de resultados Integrales por Función.

Estados de Resultados Integrales Por Función	31-12-2023	31-12-2022	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	37.285.092	55.446.695	(18.161.603)	-33%
Costo de ventas	(29.834.210)	(48.913.129)	19.078.919	-39%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>7.450.882</b>	<b>6.533.566</b>	<b>917.316</b>	<b>14%</b>
Otras ganancias (pérdidas)	(14.295)	(115.690)	101.395	-88%
Ingresos financieros	6.077.344	6.739.092	(661.749)	-10%
Costos financieros	(5.089.134)	(4.184.795)	(904.339)	22%
Diferencias de cambio	179.454	(1.353.218)	1.532.672	-113%
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>8.604.251</b>	<b>7.618.955</b>	<b>985.294</b>	<b>13%</b>
<b>Gasto por impuestos a las ganancias</b>	<b>(1.724.024)</b>	<b>(596.706)</b>	<b>(1.127.318)</b>	<b>189%</b>
<b>Ganancia (pérdida) del año, neta</b>	<b>6.880.226</b>	<b>7.022.249</b>	<b>(142.024)</b>	<b>-2%</b>

Del análisis del cuadro anterior se detalla lo siguiente:

- Los ingresos de actividades ordinarias lo constituyen los ingresos por recaudación de peajes. Siguiendo los criterios de IFRIC 12, se reconoce el grado de avance de los costos de construcción del proyecto con el correspondiente reconocimiento del efecto en los costos incurridos. La disminución de 33%, se debe a que en el año 2023 el reconocimiento del grado de avance de construcción de la Ruta F20 fue menor en comparación al año 2022, no hubo mayores avances en la construcción.
- En los costos de ventas se refleja los costos de la mantención y operación de la infraestructura preexistente, como se menciona en párrafo anterior, se registran los costos del grado de avance de la construcción del proyecto. La disminución de 39%, se debe a que en el año 2023 el reconocimiento del grado de avance de construcción de la Ruta F20 fue menor en comparación al año 2022, no hubo mayores avances en la construcción.
- En ingresos financieros la variación se explica principalmente por intereses generados por depósitos a plazos, también, por ingresos producto de compensación de derivado financiero e intereses activo financiero asociados al Activo en Concesión cuya tasa de interés en pesos al cierre equivale a un 8,71% anual.

### 3. Cuadro comparativo de los principales índices financieros de la Sociedad.

Indicador		Unidad	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	Variación M\$ %	
Liquidez	Liquidez Corriente (1)	Veces	3,0	2,2	0,8	34%
	Razón Ácida (2)	Veces	2,6	1,9	0,7	37%
	Capital de Trabajo (3)	M\$	28.132.467	18.694.585	9.437.881	50%
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento (4)	Veces	0,8	0,8	0,0	1%
	Deuda Corto Plazo (5)	%	7%	9%	(0,0)	-22%
	Deuda Largo Plazo (6)	%	73%	70%	0,0	4%

- 1) Liquidez Corriente: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
- 2) Razón Ácida: (Fondos disponibles/Pasivo Circulante)
- 3) Capital de Trabajo: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
- 4) Razón de Endeudamiento: (Pasivo Total/Total Patrimonio y Pasivos)
- 5) Deuda a Corto Plazo: (Pasivo Corriente/Total Patrimonio y Pasivos)
- 6) Deuda a Largo Plazo: (Pasivo no Corriente/Total Patrimonio y Pasivos)

Los índices de liquidez han incrementado respecto al año 2022, esta situación se explica porque la Sociedad ha recibido desembolsos del Tramo uno y Tramo dos durante el año 2023.

La razón de endeudamiento se sitúa en 0,8 veces su patrimonio a diciembre 2023, el aumento de la deuda de largo plazo se debe al registro del Derivado del tipo Cross Currency Swap que cubre el 75% de la deuda contratada.

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

---

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión Para el Mercado Financiero ("CMF"), modificada por la Norma de Carácter General N° 346, de 3 de mayo de 2013, de la CMF, las personas que abajo firman se declaran responsables respecto de la veracidad de toda la información contenida en los presentes Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023, bajo principios IFRS.

Se deja en constancia que en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de marzo de 2024 el directorio de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A. tomó conocimiento y se hizo responsable de la información financiera a remitir a la CMF, que se indica a continuación:

### **Estados financieros de acuerdo al siguiente detalle:**

1. Estados Consolidados de Situación Financiera clasificados.
2. Estados Consolidados de Resultados Integrales por Función.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
4. Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Método Directo.
5. Notas a los Estados Financieros.
6. Informe Auditores Externos.
7. Análisis Razonado Consolidado.
8. Hechos relevantes o esenciales.



NOMBRE	RUT / DNI (España)	CARGO	FIRMA
Carlos García-Faure Enebral	24.788.243-K	Presidente	GARCIA-FAURE ENEBRAL CARLOS LORENZO - 51397141F <small>Firmado digitalmente por GARCIA-FAURE ENEBRAL CARLOS LORENZO - 51397141F Fecha: 2024.03.27 06:59:27 +01'00'</small>
Pablo Ybáñez Rubio	07496624G	Director	YBAÑEZ RUBIO PABLO - 07496624G <small>Firmado digitalmente por YBAÑEZ RUBIO PABLO - 07496624G Fecha: 2024.03.27 08:42:31 +01'00'</small>
Rodrigo Jensen Montt	13.036.692-9	Director	RODRIGO JENSEN MONTT <small>Firmado digitalmente por RODRIGO JENSEN MONTT Fecha: 2024.03.27 09:17:31 -03'00'</small>
Juan Facuse Meléndez	9.400.895-6	Gerente General	JUAN ALBERTO FACUSE MELENDEZ <small>Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO FACUSE MELENDEZ Fecha: 2024.03.27 06:12:34 -03'00'</small>

En Santiago, a 22 de marzo de 2024.